



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



RECLAMAN PRONUNCIAMIENTO

Chocan diputados por postura ante invasión

POR IVONNE MELGAR
global@gimm.com.mx

La guerra en Ucrania se convirtió en otro motivo de discrepancia en la Cámara de Diputados, donde la condena de la oposición a las agresiones de Rusia en aquella nación fue señalada por Gerardo Fernández Noroña como una actitud lacaya en pro de Estados Unidos.

Con motivo del Aniversario de la firma del Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares, el coordinador de la bancada del PRD, Luis Espinosa Cházaro, alertó al pleno: "Debemos prepararnos como país para un largo conflicto, una escalada bélica que a nadie beneficia".

El perredista cuestionó la tardanza del canciller Marcelo Ebrard en la condena a la intervención rusa en Ucrania.

De Movimiento Ciudadano, Salvador Caro llamó al gobierno a que se pronuncie sin medias tintas para impulsar sanciones contra Rusia hasta que retire sus tropas, así como a expresar su solidaridad al pueblo ucraniano, "y que abramos nuestras puertas a los refugiados de la guerra como sucedió con los bisabuelos de nuestro compañero Salomón Chertorivski".

El diputado Fernández Noroña del PT reviró: "No defiendo (a Putin), no necesito defensa, pero no me sumo como ustedes lacayamente al imperio de Estados Unidos, a eso no me sumo. (...) Y, me parece irresponsable que se aliente aquí con esas posiciones un enfrentamiento entre Estados Unidos y Rusia que pondría a la humanidad en peligro porque ambos tienen armas nucleares y ambos tienen un nivel de destrucción bárbaro".

Presidente descarta represalias

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, dejó claro que su gobierno no tomará represalias económicas en contra de ningún país.

Frente a la invasión de Rusia a Ucrania y las sanciones que diversos países de Occidente han impuesto al gobierno encabezado por Vladimir Putin, el presidente López Obrador insistió en que el interés de México es que no se den las invasiones y los pueblos tengan buenas relaciones entre sí.

López Obrador estimó que esta forma de actuar frente al conflicto bélico conviene a México a fin de no agotar los canales de comunicación con los países en conflicto.

— Isabel González

Al fijar postura en torno a una reforma en materia de salud, el extitular del ramo y diputado de MC, compartió: "En efecto, este año se cumplen 100 años del primer Chertorivski que pisó México. Llegó a Veracruz mi bisabuelo, proveniente de Ucrania, lo que él encontró en México es un país generoso, solidario y de oportunidades (...) Deseo de todo corazón que, en estos momentos dolorosos para la humanidad y el planeta, ese espíritu mexicano solidario y generoso sea lo que prive, sea lo que nos convoque y lo que nos invite a ser ciudadanos del mundo".



EL APUNTE

El pleno de la Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio en memoria de las víctimas de las agresiones bélicas de Rusia contra Ucrania. Fue el legislador panista Luis

Rivera, presidente del Grupo de Amistad México-Ucrania en el Palacio de San Lázaro, el que hizo dicha solicitud tras condenar la invasión rusa y, lo que denominó, el atropello de los derechos humanos de niñas, niños, mujeres y hombres ucranianos.



Buscamos buenas relaciones: AMLO

Aquí descartan aplicar sanciones contra Rusia

• Por **Sofía Cruz**

mexico@razon.com.mx

México no aplicará sanciones económicas ni represalias de algún tipo contra Rusia, aseguró el Presidente Andrés Manuel López Obrador, y reafirmó que lo mejor es el diálogo para conseguir la paz.

En conferencia de prensa, sostuvo que busca mantener buenas relaciones con los gobiernos del mundo y por eso insiste en impulsar el diálogo para resolver los conflictos entre las partes.

"Nosotros no vamos a tomar ninguna represalia de tipo económico, porque queremos mantener buenas relaciones con todos los gobiernos del mundo y queremos estar en condiciones de poder hablar con las partes en conflicto", dijo.

EL PRESIDENTE afirma que nuestro país es fraterno y protege a perseguidos y refugiados; ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, México lanza condena por invasión



MARTHA DELGADO, durante su participación ante el Consejo de Derechos Humanos en la sede de la ONU, en Ginebra, Suiza, ayer.

Foto: Cuartoscuro



o eldato

Diputados del PAN señalaron el jueves pasado que México debe dejar a un lado su postura neutral por el ataque de Rusia a Ucrania, ya que en el conflicto se violan derechos humanos.

El mandatario negó que se haya tenido algún tipo de acercamiento con su homólogo ruso Vladimir Putin. "No, ni con el de Ucrania; no nos metemos", aclaró.

No obstante, refrendó su rechazo a la invasión de cualquier país, pero estableció que México no puede cerrar su territorio y, por ello, añadió, "extiende su apoyo y refugio para quien necesite protección", tanto a rusos como ucranianos.

"Es muy claro: estamos en contra de las invasiones de Rusia, de China, de Estados Unidos; nada de invasiones, y ya fijamos nuestra postura en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y estamos promoviendo para que la ayuda humanitaria llegue a Ucrania a través de la ONU, pero no podemos más, no podemos caer en un protagonismo que no tiene que ver con la medida que debe prevalecer en política exterior", enfatizó López Obrador.

"Y a todos, o sea, México es un país fraterno donde se atiende, se protege a perseguidos, a refugiados, y lo vamos a seguir haciendo. Pero en la cuestión económica, pues no podemos cerrar nuestro territorio a nadie", reiteró.

El Jefe del Ejecutivo manifestó su desacuerdo con la censura contra cualquier persona, pues recordó que México es un país de libertades: "Nosotros no vamos a censurar a nadie; prohibido prohibir; es un país de libertades plenas".

Al respecto, expresó su confianza en que Twitter aclare la situación, ante las acusaciones de censura de varios usuarios por manifestar su opinión respecto al conflicto entre Rusia y Ucrania, "porque no puede haber doble discurso y doble moral y, al mismo tiempo, se está limitando la libertad de expresión".

Recordó que la libertad de palabra, de creencia, de vivir libres de temores, de miseria, son fundamentos que dieron origen a la creación de la ONU.

Más tarde, ahí, ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, México condenó la invasión a Ucrania y manifestó que trabajará de la mano para

buscar que se respete el derecho internacional y, en particular, los derechos humanos de todas las personas.

Martha Delgado, subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, sostuvo que "México lamenta las terribles situaciones por las que atraviesan distintos países en gran parte de las regiones del mundo, y especialmente la invasión al territorio de Ucrania, y destaca el impacto negativo que esta invasión tiene en los derechos humanos de las personas y en el sistema multilateral, al contravenir los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas".

Durante su participación en el segmento de alto nivel de la 49 sesión ordinaria de dicho consejo en Ginebra, Suiza, aseguró que se dará puntual seguimiento a esta situación y afirmó que "México, en línea con su tradición y su reconocida política exterior de promover la solución pacífica de controversias, hacemos un firme llamado a las partes a mantener los canales diplomáticos y a que se establezca un diálogo efectivo para la solución pacífica y pronta de esta situación".



"ENMASCARAN una posición pro imperialista, pro Estados Unidos, porque los que están en guerra es Rusia con Estados Unidos. Ucrania es el puro parapeto"

Diputado del PT

Gerardo Fernández Noroña

Diputados chocan por el conflicto en Ucrania

OPOSICIÓN

asegura que el Tratado para la no proliferación de armas nucleares es amenazado; PT acusa al PAN de promover intervención de EU

• Por Otilia Carvajal

otilia.carvajal@razon.com.mx

AL PRONUNCIARSE en contra de la proliferación de armas nucleares, diputados de oposición chocaron con la bancada del PT por el conflicto en Ucrania.

Durante la efeméride por este tema, el coordinador de la bancada del PRD, Luis Espinosa Cházaro, subrayó que México debe estar preparado ante una eventual escalada del conflicto, así como tomar medidas en el sector energético.

o el tip

La diputada morenista, Olga Chávez, reconoció la política exterior planteada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador y recordó que una solución pacífica será la mejor salida.

"Necesitamos estar muy atentos del conflicto e irnos preparando como nación para la escalada de los precios de los combustibles, para una falta en Europa de gas, y no podemos dejar a la deriva esta situación y estar esperando que —como muchos han hecho votos desde la ONU, desde la OTAN— el conflicto no escale", expresó en tribuna.

En su oportunidad, la diputada del PAN, Daniela Soraya, recordó que el Tratado para la no proliferación de las armas nucleares entró en vigor en 1970; sin embargo, éste se encuentra amenazado por "líderes que buscan imponer su voluntad".

En respuesta a la oposición, el diputado del PT, Gerardo Fernández Noroña, los acusó de promover la intervención de Estados Unidos en otros países.

"Enmascaran una posición pro imperialista, pro Estados Unidos, porque los que están en guerra es Rusia con Estados Unidos. Ucrania es el puro parapeto", dijo.

El petista citó al presidente de Rusia, Vladimir Putin, al señalar que quieren instalar tropas cerca de la frontera de aquel país. "¡No lo defiendas!", gritó un diputado del PAN desde su curul.

"No definiendo, no necesita defensa. Pero no me sumo, como ustedes, lacayamente, al imperio de Estados Unidos. A eso no me sumo. Partida de hipócritas", respondió.

GUARDAN MINUTO DE SILENCIO.

Al inicio de la sesión de ayer, el pleno de la Cámara de Diputados rindió un minuto de silencio por las víctimas mortales que ha dejado el conflicto armado en Ucrania.

Lo anterior, a petición del panista Riult Rivera, presidente del grupo de amistad México-Ucrania.

"Condenamos los actos violentos en ese país y solicitamos un minuto de silencio por los fallecimientos que ha habido derivado de las intervenciones bélicas que Rusia está esgrimiendo en contra de los derechos humanos de niñas, niños, mujeres y hombres en general de esta nación", expuso desde su curul.

102
Civiles muertos
en Ucrania contó la
ONU, el lunes



Solicitudes para portar armas aumentan 37%

• pág. 36

296

licencias de portación fueron tramitadas en 2021: Sedena

En el 2021 se registraron 296 peticiones, según datos de la Secretaría de la Defensa

Sube casi 40% solicitudes de portación de armas en el país

• Piezas en el mercado negro se pueden adquirir por menos de 4,000 pesos, advierte informe del Cesop

Héctor Molina

hector.molina@eleconomista.mx

En el 2021, el número de solicitudes de ciudadanos mexicanos para portación de armas de fuego aumentaron 37.6% en comparación con el 2020, según cifras de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Los datos del Ejército, encargado de emitir las licencias de portación de armas, precisan que para el 2020 se dio trámite a 215 solicitudes, mientras que para el 2021 la cifra escaló a 296.

Es importante mencionar que no todas las solicitudes son aceptadas por la Sedena e, incluso, en los últimos años, la expedición de licencias particulares individuales de portación de armas de fuego han ido a la baja.

Y es que, por ejemplo, para el 2018, la Sedena reportó la expedición de 30 licencias; un año después, para el 2019, fueron 212, es decir, un alza de 606 por ciento.

Sin embargo, para el 2020, la

cifra disminuyó a 130 licencias, mientras que para el 2021 hubo una reducción a 60. Para este 2022, con cifras hasta enero pasado, se habían expedido cuatro licencias de portación de armas.

La Sedena reporta que, hasta enero pasado también, había vigentes 2,571 licencias individuales de particulares para portar armas.

Las cinco entidades con mayor número de licencias vigentes son la Ciudad de México 1,346; Nuevo León 548; el Estado de México con 226; Querétaro en donde hay 100 y Jalisco 80.

Mientras que, en contraparte, los estados con menos licencias eran Oaxaca, Coahuila y Colima, en donde la Sedena no tenía registros de licencias vigentes, seguidos de Aguascalientes (1) y Baja California (1).

Para poder tener una licencia de armas, la Sedena pide al particular que presente diversos requisitos que van desde estudios médicos hasta carta de antecedentes no penales.

Catálogo de armamento

Hasta el pasado 25 de febrero, la Sedena tenía en existencia 951 piezas de armas que las personas con licencias podían adquirir.

Las armas en ventas son escopetas, revólveres y rifles, entre otras, cuyos precios van desde poco más de 5,000 hasta los 53,000 pesos.





Por ejemplo, del catálogo de la Sedena de armas en existencia, la más económica es un rifle calibre .22 Mendoza semiautomático modelo Puma cuyo costo es de 5,161 pesos y 72 centavos, con IVA incluido. De este modelo, el Ejército reportaba hasta finales de febrero una existencia de 17 piezas.

Por otro lado, el arma más cara en venta es una escopeta 12 Browning modelo 725 Sporting 32, cuyo precio es de 73,297 pesos y 51 centavos. De este modelo de arma, la Sedena tenía tres piezas en existencia.

En este contexto, cabe mencionar que la Sedena informó a un particular, como respuesta a una solicitud de información con folio: 330026422000095, el 4 de febrero pasado, que de acuerdo con la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos que se tenían registradas, en sus diferentes modalidades, 92,865 armas en México.

Tráfico ilegal

El mercado legal de armas de fuego en México no es ni cerca comparable a los registrado en el mercado ilegal ya que, según las estimaciones del gobierno federal, cada año a México entran entre 213,000 y 230,000 piezas de manera ilícita al país; casi la totalidad de ellas provenientes de EU.

La cifra anterior, advierte el informe "Tráfico de armas en México" del Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública (Cesop) de la Cámara de Diputados, equivale a que en la última década a México han entrado unas 2.5 millones de armas de manera ilegal.

El precio de las armas ilegales también difieren de manera importante de las legales ya que, según el documento, en lugares como "Tepito, los tianguis de Santa Martha Acatitla y El Salado en Iztapalapa, en la Ciudad de México, se puede conseguir una pistola calibre .22 con una caja de 100 balas por 3,400 pesos.

92,865

ARMAS

se tienen registradas en nuestro país, según datos de la Sedena hasta el 4 de febrero pasado.

2.5

MILLONES

piezas han entrado de manera ilegal a México en la última década, según informe de Cámara de Diputados.

La Sedena

reporta que, hasta enero pasado, había vigentes 2,571 licencias individuales de particulares.



Llegan 24 mexicanos a Rumania, avanzan hacia avión de FAM

ADYR CORRAL, ALEJANDRA ZÁRATE Y FERNANDO DAMIÁN
BACÁU Y CIUDAD DE MÉXICO

Un grupo de 24 mexicanos logró salir de Kiev y llegó a Rumania con la intención de abordar el vuelo de asistencia humanitaria enviado por la Fuerza Aérea para su rescate.

Así lo confirmó anoche el canciller Marcelo Ebrard, al señalar que llegaron "sanos y salvos" a Siret, Rumania.

Poco antes, desde el poblado de Bacău, Daniel Millán, jefe de Oficina de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), informó que el grupo se trasladará a Bucarest, la capital rumana, para abordar el Boeing 737-800 piloteado por integrantes del Escuadrón 502 de la Fuerza Aérea Mexicana para viajar a nuestro país.

La embajadora Olga García y el cónsul Miguel Uribe han acompañado al grupo para garantizar su resguardo hasta las tierras rumanas, donde los espera Guillermo Ordorica, representante mexicano ante Bucarest.

Se contempla que ambos diplomáticos regresen a Kiev para seguir tratando temas concernientes a los intereses de México.

Se ha confirmado que, en el grupo que ha salido de Kiev, viaja Antonio Puente, a quien se le había impedido salir del país junto a Katerina, su esposa, y sus tres hijos pequeños.

Este grupo se sumará a otro compuesto por 26 mexicanos que permanece en la ciudad rumana de Suceava a la espera de instrucciones del personal diplomático para desplazarse a la capital.

El conflicto bélico complica cada vez más el retorno de los mexicanos a su país, no solo de Ucrania sino también de Rusia, y esto se deja ver en redes sociales.

Las opciones que se dan en grupos de Facebook entre mexicanos que viven en Rusia ante la prohibición de vuelos a las aerolíneas rusas se habla de Turquía, Dubái o Bielorrusia, Serbia, Egipto y Corea.

De acuerdo a datos de 2020 por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, 348 mexicanos residen en Rusia.

Un minuto de silencio

Mientras tanto, en Ciudad de México, el pleno de la Cámara de Diputados rindió un minuto de silencio en honor a las víctimas ucranianas.

Al solicitar el homenaje, el legislador panista Luis Rivera, presidente del Grupo de Amistad México-Ucrania en el Palacio de San Lázaro, condenó la invasión rusa y el atropello de los derechos humanos de niñas, niños, mujeres y hombres ucranianos.

El legislador petista Gerardo Fernández Noroña manifestó su solidaridad con el pueblo ucraniano aunque crítico al panismo por no pedir un minuto de silencio "para los palestinos, sirios, afganos e iraquíes" ante las intervenciones de EU.

Por separado, el legislador morenista Klaus Uwe Ritter sostuvo que los ataques de Rusia contra Ucrania violan el derecho internacional y los principios de la Carta de la ONU. ■



Los connacionales ya están en la ciudad de Siret. ESPECIAL





Niega Sandra Cuevas maltrato a policías



Sandra Cuevas, alcaldesa en Cuauhtémoc, en conferencia de prensa en la Cámara de Diputados.

La alcaldesa acudió a la Cámara de Diputados donde recibió el respaldo a su gestión por parte de legisladores y de dirigentes del PRD

Redacción / Crónica
metropoli@cronica.comn.mx

La alcaldesa en Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, acudió a la Cámara de Diputados donde agradeció el respaldo del PRD Nacional, así como del grupo la parlamentario del Sol Azteca ante “la persecución política en su contra”, y negó todas las acusaciones que se le imputan por los presuntos delitos contra dos mandos policiacos capitalinos, además de responsabilizar a la jefa de Gobierno, a Claudia Sheinbaum Par-

do, y a su jefe de Seguridad identificado como “Máximo” de “cualquier cosa que le suceda a ella, a su familia y su equipo de trabajo más cercano”.

Cuevas Nieves y Jesús Zambrano, dirigente del PRD, ofrecieron conferencia de prensa en la que se expuso de manera reiterada que hay una persecución política contra la alcaldesa.

“Sandra Cuevas tiene el respaldo incondicional del partido ante el uso de las instituciones que hace el gobierno de la CDMX para perseguir a opositores y dejar libres a delincuentes del crimen organizado”, dijo Zambrano, quien exigió a Sheinbaum Pardo que “cesen los ataques, la persecución política y el hostigamiento. Que sepa que Sandra Cuevas cuenta con el respaldo incondicional del PRD y sus fracciones parlamentarias”.

La alcaldesa se dijo agradecida y tranquila con el respaldo político

del PRD, por lo que señaló que seguirá trabajado.

“Tengo el carácter, el temple y no me achico, no importa a qué niveles estemos hablando y no me achico ante el Gobierno de la Ciudad de México”.

Reiteró su negativa a los delitos que se le imputan: privación ilegal de la libertad, robo con violencia y abuso de autoridad, entre otros.

Insistió en que este montaje lo va a echar abajo, un montaje orquestado por la jefa de Gobierno. “Ya basta de persecución política, ya basta”, expresó.

Reveló que desde Morena la invitaron a dejar al partido que la postuló al gobierno de la alcaldía Cuauhtémoc para que se pasara a las filas del partido en el poder, pero indicó que rechazó la propuesta hecha desde Martí Batres, subsecretario de Gobierno capitalino, y alcaldes cercanos al gobierno de la Ciudad de México.

Alcaldía Cuauhtémoc Cuevas enfrenta manifestación... de “cariño”

La alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, agradeció el apoyo de vecinas y vecinos de la demarcación quienes acudieron a la explanada del edificio de la alcaldía para expresarle que no está sola ante la convocatoria de una protesta en su contra.

Al saber que decenas de personas se habían congregado en la explanada de la alcaldía, Cuevas salió al balcón de su oficina para saludar a quienes la apoyaban.

“Morena, al haber fracasado en su intento de llevar a cabo una manifestación en contra de la alcaldesa, como siempre va en busca de denostar el trabajo de la alcaldesa”, señaló la alcaldía en un comunicado.

Sandra Cuevas dijo que no perderá más el tiempo en notas negativas; que el trabajo y amor por la alcaldía Cuauhtémoc hable por ella.



Rechaza Cuevas entrega de billetes en *pelotas*

POR PATRICIA RAMÍREZ

La alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, evadió responder si entregó dinero en efectivo pegado en pelotas a los asistentes a un mitin en la explanada de la alcaldía y aseguró que solo le interesaba hablar de la persecución orquestada en su contra desde el gobierno de la Ciudad de México.

“Para empezar yo no vi ningún balón, entonces desde ahí ya estamos mal. Y no, mi estrategia ha sido el trabajo y el esfuerzo, y estar a diario cerca con la gente. El tema más importante es la persecución política y de ahí no me van a sacar, quieran moverse a otro lugar yo no me voy a mover”, dijo en tono molesto tras suspender la conferencia de prensa en la que participaba.

Cuevas acudió a la Cámara de Diputados a denunciar que se armó un montaje en su contra para tratar de inculparla de un delito y aseguró que lo desmentirá con pruebas.

Agregó que entregará a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México videos sobre la reunión que sostuvo con un comandante y un policía auxiliar, que acusaron que los golpeó, con lo que demostrará que no hubo ninguna agresión.

Acompañada por el presidente nacional del PRD, Jesús Zambrano y diputados de dicha bancada, responsabilizó a Claudia Sheinbaum y Dolores Padierna de cualquier cosa que le suceda.



Lamentable que Claudia Sheinbaum, siendo mujer, persiga políticamente a otra mujer: Sandra Cuevas

Sandra Cuevas, alcaldesa de Cuauhtémoc al agradecer el respaldo del PRD Nacional así como de la fracción parlamentaria del Sol Azteca en la Cámara de Diputados, ante la persecución política en su contra, responsabilizó a Claudia Sheinbaum Pardo y a su Jefe de Seguridad identificado como Máximo de cualquier cosa que le suceda a ella, a su familia y su equipo de trabajo más cercano.



En conferencia de prensa, el líder nacional del Partido de la Revolución Democrática, Jesús Zambrano así como el Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRD, Luis Espinosa Cházaro dejaron en claro que Sandra Cuevas tiene el respaldo incondicional del partido ante el uso de las instituciones que hace el gobierno de la CDMX para perseguir a opositores y dejar libres a delincuentes del crimen organizado.

Además, Jesús Zambrano, exigió a Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México que “cesen los ataques, la persecución política y el hostigamiento. Que sepa que Sandra Cuevas cuenta con el respaldo incondicional del PRD y sus fracciones parlamentarias”.

Sandra Cuevas, alcaldesa de Cuauhtémoc, se dijo agradecida y tranquila con el respaldo político del PRD por lo que señaló que seguirá trabajando porque “tengo el carácter, el temple y no me achico, no importa a qué niveles estemos hablando y no me achico ante el Gobierno de la Ciudad de México”.

Ante los medios de comunicación masiva, reiteró su negativa a los delitos que se le imputan: privación ilegal de la libertad, robo con violencia, abuso de autoridad, entre otros.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

24HORAS
EL DIARIO SIN LÍMITES

0

02/03/2022

LEGISLATIVO

E insistió: “este montaje se los voy a echar abajo, este montaje orquestado por la Jefa de Gobierno pues “ya basta de persecución política, ya basta”. Si creen que me van a callar, no va a ser así, declaró la alcaldesa de Cuauhtémoc al denunciar que recibió cuatro invitaciones por parte de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum “para que me pasara a Morena y le dije que no”.

En tanto, Jesús Zambrano Grijalva, líder del Partido de la Revolución Democrática, sostuvo que autoritarismo y cobardía caracterizan al Gobierno Federal y local pues ambos hacen uso del Estado para perseguir a opositores y aliarse con la delincuencia organizada.

<https://www.24-horas.mx/2022/03/01/lamentable-que-claudia-sheinbaum-siendo-mujer-persiga-politicamente-a-otra-mujer-sandra-cuevas/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

02/03/2022

LEGISLATIVO

NIEGA ALCALDESA DAR BALONES CON BILLETES; ACUSA PERSECUCIÓN POLÍTICA

La alcaldesa de la alcaldía Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, acudió a la Cámara de Diputados para denunciar persecución política en su contra por parte del gobierno capitalino, pero al ser cuestionada por los medios sobre el presunto reparto que hizo de pelotas con billetes pegados de 500 pesos evadió contestar y decidió cortar la conferencia. “Para empezar yo no vi ningún balón, entonces desde ahí ya estamos mal. Y no, mi estrategia ha sido el trabajo y el esfuerzo, y estar a diario cerca con la gente”, sostuvo.

[SandyBalonesHeraldoRadio.mp3 - Google Drive](#)



APRUEBAN REFORMAR LA LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

- El Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Morena junto con sus aliados, aprobaron una reforma a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para evitar que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva quejas contra decisiones internas del Congreso.
- La Cámara de Diputados aprobó, con 335 votos a favor, 136 en contra y 9 abstenciones, dicha reforma al artículo 10 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.
- La modificación añade el inciso h, al numeral 1 del artículo 10, para establecer que los medios de impugnación previstos en esta ley serán improcedentes en los siguientes casos: "Cuando se pretenda impugnar cualquier acto parlamentario del Congreso de la Unión, su Comisión

Por Claudia Bolaños



energía eléctrica y productos asociados a pequeña escala y de manera descentralizada, a través de un suministrador, lo cual disminuye la transmisión de energía eléctrica en la red en periodos pico.

“El pasar a 1 MW duplicaría el número de generadores exentos –pequeñas centrales eléctricas con generación menor a 0.5 MW– y, en consecuencia, de los sistemas de generación distribuida, así como los beneficios propios que el esquema plantea, además de crear mercados de energía a nivel distribución para transacciones multilaterales”, apunta.

En la iniciativa se argumenta que extender la capacidad de las centrales eléctricas permitirá el incremento de la generación distribuida, la cual contribuye a reducir el impacto ambiental de la generación centralizada de energía, al permitir que las tecnologías basadas en energías limpias produzcan electricidad para diversos usos.

Además, expone que el utilizar las fuentes de energía local reduce o elimina las pérdidas de energía que produce la transmisión y distribución de energía

de fuentes de generación alejadas.

Esta reforma, añade, “permitirá a los generadores exentos obtener Certificados de Energía Limpia (CEL), lo que significará una gran apertura del mercado de Certificados para la Generación Distribuida, estimulando la inversión y como incentivo para el cumplimiento de las metas de generación de energías limpias establecidas en la Ley de Transición Energética y en los acuerdos internacionales”.

Por ello, subraya la importancia de la participación de la CRE, con el fin de evitar distorsiones de mercado y transferencias indebidas o desproporcionadas de recursos que generen un desbalance económico entre los diversos agentes inmiscuidos en el mercado.

Señala que, de acuerdo con diversos estudios y análisis de competitividad, la generación distribuida tiene costos

más altos, y la inversión en la instalación de energías limpias, como los paneles solares, es competitiva frente a otras fuentes convencionales de generación de energía eléctrica.

19
Foros se realizaron
sobre la Reforma
Eléctrica



Justifica López Obrador anuncios sobre revocación

Defiende Presidente promoción personal

Reprochan al INE falta de publicidad sobre la consulta del 10 de abril

CLAUDIA GUERRERO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador defendió ayer la colocación de anuncios espectaculares con su imagen, en los que se promueve la participación en el ejercicio de revocación de mandato.

Durante la conferencia matutina, consideró que los ciudadanos tienen derecho a invitar a la población a que acudan a las urnas el próximo 10 de abril.

“Pues que lo vea el INE, pero si los ciudadanos quieren participar y quieren que se sepa, pues yo creo que si tienen derecho de difundir que va a haber este evento, ya no puedo decir qué va a haber, no me vayan a cepillar”, manifestó.

El lunes pasado, el Presidente insistió en acusar al Instituto Nacional Electoral (INE) de no promover la revocación de mandato y de instalar pocas mesas de votación.

“Nos llama mucho la atención, eso sí, que no se esté promoviendo la revocación del mandato, que no se esté cumpliendo con la Constitución, es que no hay información. ¿Escuchan ustedes algo, llamando a la gente a participar?”, cuestionó.

“Nada, nada, nada, pero eso es otra cosa. La gente, ya lo dije, está muy despierta, muy consciente, muy avispada, muy politizada”.

LUPA A FINANCIAMIENTO

El consejero electoral Ciro Murayama informó el lunes pasado que han contabilizado 50 espectaculares en apo-



Espectaculares como los ubicados en Oaxaca, promocionan la imagen de López Obrador en varias ciudades del país.

yo al Presidente, cuyo financiamiento está bajo sospecha.

Indicó que en el Instituto Nacional Electoral ya se realizan consultas con los propietarios de las estructuras publicitarias para determinar quién los contrató e identificar si los recursos provienen de algún partido o de gobiernos o funcionarios públicos.

Luego de recordar las anomalías registradas en la entrega de firmas para realizar dicho ejercicio, Murayama recriminó nuevamente que López Obrador quiera ser el promotor de la consulta.

“El Presidente sigue tratando de ser el protagonista de la revocación, no hay con-

vicción, él quiere ser el sujeto que la promueva”, indicó.

Explicó que, contrario a lo que sucede en una elección, en la que quienes no votan dan su poder a quienes sí lo hacen, en un proceso de revocación, quien no va a las urnas incide sobre la validez del ejercicio.

Esto, recordó, porque la Constitución establece que para que la votación sea válida, tiene que sufragar el 40 por ciento de los electores.

En tanto, el representante del PRD ante el INE, Ángel Ávila, advirtió que la asociación Que Siga la Democracia utiliza espectaculares y propaganda con la palabra AMLO y su imagen.



Alista el INE medidas sanitarias por consulta de revocación

ALONSO URRUTIA Y NÉSTOR JIMÉNEZ

Periódico La Jornada
Miércoles 2 de marzo de 2022, p. 12

El Instituto Nacional Electoral prepara adecuaciones al modelo de casilla que se utilizará durante el ejercicio de revocación de mandato a fin de que, pese a la reducción motivada por el recorte presupuestal, se adopten medidas sanitarias que impidan los contagios de covid-19 y se agilice el procedimiento para el conteo, sellado y agrupamiento de las papeletas del ejercicio en las sedes distritales.

Según el acuerdo aprobado en comisiones, que aún debe avalar el Consejo General, las modificaciones mencionadas obedecen al infructuoso intento que hizo el INE para obtener mayores recursos para la consulta. Confirmado que no habría mayor presupuesto, el instituto redujo, de 160 mil casillas en el proyecto original, a 57 mil, con lo que se pasó de un máximo de 750 electores en comicios federales a 2 mil o 2 mil 200 en la jornada del 10 de abril. En tanto, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, acusó al consejero presidente Lorenzo Córdova de mentir “al señalar que gracias al INE existen ejercicios democráticos en el país”. Agregó que, en cambio, “ha sido Morena el principal promotor de la democracia participativa” por impulsar las reformas a la Constitución necesarias para ello. Por medio de un comunicado, el dirigente morenista apuntó que dichas reformas permitieron la consulta popular para enjuiciar a ex presidentes.

Al justificar la reducción de los centros de votación, el acuerdo aprobado en comisiones del INE señala que “al canzar la finalidad de la revocación de mandato no radica en la definición del número de casillas a instalar en la jornada electoral, sino en la voluntad de la ciudadanía de acudir a dichos órganos a expresar su decisión, lo que se garantiza al establecer que en la determinación del número y ubicación de casillas básicas y contiguas se consideren hasta 2 mil ciudadanos” para cada una.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL FINANCIERO

02/03/2022

LEGISLATIVO

REVOCACIÓN DE MANDATO ACUMULA 70 QUEJAS POR IRREGULARIDADES

Partidos. El INE ha recibido 70 quejas por irregularidades de cara a la revocación de mandato, de acuerdo con el organismo electoral. La mayoría de las quejas ha sido presentada por los partidos políticos, quienes suman 43, 14 por ciudadanos y una por oficio.



Fijan postura sobre reforma a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral

Participan diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT y MC

Boletín No.1198

Fijan postura sobre reforma a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral

- Participan diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT y MC

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT y MC fijaron su posicionamiento sobre el dictamen que adiciona un inciso h) al numeral 1 del artículo 10 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, relativo a la improcedencia de impugnación de actos parlamentarios del Congreso de la Unión.

Blindar actividad legislativa y parlamentaria

El diputado Gustavo Contreras Montes (Morena) mencionó que el dictamen puede ser uno de los más importantes de la LXV Legislatura. Su finalidad, más allá de alcances técnicos y jurídicos, va direccionada a proteger los principios constitucionales que rigen a la vida pública y política del país, así como blindar la actividad legislativa y parlamentaria de cualquier impugnación presentada ante los tribunales electorales.

Argumentó que es indispensable hacer valer y respetar la soberanía del Poder Legislativo, así como blindar las determinaciones internas de las cámaras de Diputados y de Senadores. “En Morena votaremos a favor porque es nuestra obligación garantizar la observancia estricta del texto constitucional y que cada uno de los cuerpos normativos sean congruentes con los principios previstos en la Ley Suprema”.

Son fundamentales los contrapesos



Por el PAN, el diputado Santiago Torreblanca Engell mencionó que la democracia no es el simple voto de la mayoría, sino un sistema deliberativo de pesos y contrapesos que garantiza la pluralidad y la representación.

Añadió que con la reforma que propone la mayoría “quieren que no haya control jurisdiccional en las decisiones legislativas; es increíble que quieran aprobarla y que ninguna autoridad pueda revisar las decisiones de este órgano. La división de poderes se creó para tener contrapesos”.

Con esta reforma se fortalecerá la división de poderes

La diputada Cristina Ruiz Sandoval (PRI) comentó que es necesario adicionar en las normas internas los mecanismos idóneos para hacer valer los derechos de las y los diputados. “En nuestra bancada no creemos en los actos autoritarios y tampoco en los hechos que violentan a las minorías”.

Dijo que el PRI votará a favor del dictamen porque es un instrumento jurídico que viene a fortalecer la división de poderes. “En el Congreso de la Unión todas y todos tenemos los espacios que nos merecemos, fue por votación que aquí representamos a la sociedad mexicana y después nuestras ideologías partidistas”.

Las instituciones jurisdiccionales han evolucionado

Roberto Antonio Rubio Montejo, diputado del PVEM, señaló que el dictamen tiene como propósito delimitar la jurisdicción electoral, a fin de establecer los límites entre dicho ejercicio y el desarrollo de las competencias parlamentarias establecidas en la Constitución y en la Ley Orgánica del Congreso.

Indicó que las instituciones jurisdiccionales han evolucionado a tal grado que hoy se tiene un tribunal electoral que es la máxima autoridad en la materia y órgano especializado del Poder Judicial encargado de resolver impugnaciones en elecciones federales, los actos de la autoridad administrativa electoral y todos aquellos que vulneren los derechos políticos electorales de los ciudadanos.

La reforma versa sobre la división de poderes

Del PT, el diputado Benjamín Robles Montoya señaló que las y los diputados de su grupo parlamentario son y seguirán siendo garantes de la soberanía del Congreso de la Unión; “por eso



vamos a votar a favor de esta propuesta, también porque va mucho más allá de un diferendo político y trata de la división de poderes que se debe hacer valer en la Cámara”.

Puntualizó que la discusión de fondo es la vigencia de la división de poderes, pilar fundamental de la democracia. Subrayó que el dictamen propone la defensa de la soberanía del Congreso de la Unión como depositario del Poder Legislativo, que es autónomo y como tal tiene la potestad de adoptar las decisiones soberanas sobre su funcionamiento interno.

Respetar la división de poderes

El diputado Jorge Álvarez Máynez (MC) puntualizó que se tiene que actuar con estatura, respetando la división de poderes y la existencia de un tribunal. “Movimiento Ciudadano seguirá defendiendo el estado constitucional de derecho”.

Agregó: “Si esta ley se concreta en el Senado de la República, les vamos a volver a ganar en un tribunal constitucional, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación que va a defender la división de poderes y el estado constitucional de derecho. Esta discusión se trata de cuándo vamos a entender que las reglas que le damos hoy al poder en un supuesto beneficio son las reglas con las que mañana nos pretenden borrar a quienes no estamos en el poder”, afirmó.





Participan diputadas y diputados a favor y en contra de reforma sobre medios de impugnación en materia electoral

Boletín No.1200

Participan diputadas y diputados a favor y en contra de reforma sobre medios de impugnación en materia electoral

En la discusión en lo general del dictamen que adiciona un inciso h) al numeral 1 del artículo 10 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, diputadas y diputados emitieron sus posiciones a favor y en contra del documento relativo a la improcedencia de impugnación de actos parlamentarios del Congreso de la Unión.

Morena

El diputado Hamlet García Almaguer refirió que el artículo 41 Constitucional señala que la soberanía reside en los Poderes de la Unión. “Este Poder Legislativo es soberano, es autónomo y es independiente respecto a lo que diga la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sobre todo en los temas que nos atañen de manera única e inexpugnable”.

La diputada Raquel Bonilla Herrera dijo que con este dictamen se pretende asegurar que el ejercicio de la jurisdicción electoral sea respetuoso del principio de división de poderes y del sistema constitucional de medios de impugnación en materia electoral, estableciendo límites entre el ejercicio de jurisdicción electoral y el desarrollo de competencias parlamentarias plasmadas en la Carta Magna.

A su vez, la diputada Alma Delia Navarrete Rivera sostuvo que es muy necesario que en este momento se legisle sobre el tema, “es tan necesario porque no podemos permitir la injerencia en las decisiones que se toman en el Congreso, de las decisiones que el pueblo de México ha conferido sobre nosotros”.

El diputado Marco Rosendo Medina Filigrana reiteró que el dictamen tiene el objeto de modificar las causales por las cuales no proceden los medios de impugnación en materia política electoral, a fin de ponerle un alto a las interpretaciones invasivas del Poder Electoral. “Se trata de no permitir la intervención de este poder más allá de sus facultades”.

**PAN**

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres indicó que la reforma representa una trasgresión al derecho del debido proceso legal, pero también a la tutela judicial efectiva. “Este órgano legislativo corre el riesgo de violar los principios fundamentales del derecho, de convertirse en juez y parte de sus controversias internas, pero también en violar el principio de paridad de género. Los órganos legislativos no son órganos especializados en procuración y administración de justicia”.

Por su parte, el diputado Jorge Triana Tena calificó como lamentable la reforma o enmienda que se está haciendo, pues abre la posibilidad de que una mayoría legislativa que tiene sobrerrepresentación deje a las minorías indefensas. Añadió que es necesario más tiempo para analizar propuestas y anunció que presentarán los recursos legales que sean necesarios “para tirar este despropósito antidemocrático”.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván subrayó que no se puede avalar la reforma porque “como en todo estado democrático, ante las diferencias, se necesita que venga un ente externo a resolver como árbitro, no que sea juez y parte la mayoría aquí en la Cámara, y ese es el mecanismo de división de poderes y de pesos y contrapesos”.

PRI

Desde plataforma digital, el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante afirmó que votarán a favor y que su bancada siempre ha actuado en el marco del respeto a las instituciones, por lo que “consideramos improcedente que siga esta figura que permite al Poder Judicial de la Federación tener jurisdicción sobre actos estrictamente parlamentarios. Salvaguardar los pesos y contrapesos del sistema político es fundamental para garantizar el régimen democrático”.

PT

El diputado Pedro Vázquez González argumentó que el respeto a la división de poderes es forzoso si se busca alcanzar la plenitud democrática y tenemos el deber ineludible de democratización de las instituciones del país. “Hay que respetar el principio de división de poderes y alejar nuestros actos legislativos de ambigüedades interpretativas o que dejan a la imaginación a los diferentes actos políticos su aplicación o ser traductores no autorizados de lo que quiso decir el legislador”.

MC

A su vez, la diputada Ivonne Ortega Pacheco dijo que la reforma constituye un atentado contra el Estado de derecho. Anunció que llevarán “la reforma a la Suprema Corte de Justicia y será declarada inconstitucional. Quieren legislar, legislen con responsabilidad para México”.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo comentó que se debería estar discutiendo el que hubiera representatividad de todos los grupos políticos y buscar mecanismos que garantizaran hoy, mañana y siempre esa representación política. “Esta



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

02/03/2022

LEGISLATIVO

historia que hoy nos trae aquí, debiera a la Cámara de Diputados darle razón y motivos para que ningún partido político se quede sin esa proporcionalidad ni la pluralidad”.

La diputada María Elena Limón García afirmó que el principio de división de poderes no puede estar por encima de los derechos humanos. Resaltó que la reforma afecta los derechos políticos-electorales de las mujeres y si se aprueba “la vamos a volver a impugnar por ser inconstitucional, ya que busca privilegiar el derecho de mandarse solos a costa de los derechos humanos de las personas”.





• GÉNESIS. El dictamen tiene su origen en el recurso de impugnación que presentó MC.

#ANTETRIBUNALELECTORAL

Diputados neutralizan objeciones

MORENA Y ALIADOS IMPIDEN LA IMPUGNACIÓN DE TEMAS INTERNOS DEL CONGRESO

37

CONFORMAN LA C. PERMANENTE.

27

DIPUTADOS TIENE MOVIMIENTO CIUDADANO.

ELIA CASTILLO E IVÁN E. SALDAÑA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con 335 votos a favor, 136 en contra y nueve abstenciones, la mayoría parlamentaria de Morena, PT, PVEM, y con la ayuda del PRI, en San Lázaro aprobaron el dictamen que elimina la posibilidad de impugnar decisiones tomadas por el Congreso de la Unión en temas como integración, organización y funcionamiento de sus órganos y comisiones legislativas ante el TEPJF.

PAN, PRD y MC se confrontaron con Morena y aliados, acusaron a la bancada mayoritaria de *agandallarse* y de violar la división de poderes en el proyecto que pasó al Senado para su análisis, discusión y eventual aprobación.

El dictamen tiene su origen en el recurso de impugnación que presentó MC ante la Sala Superior del TEPJF, por el acuerdo para la integración

CADA CUAL

• Cristina Ruiz aseguró que con la reforma se fortalece la división de poderes.

• Ivonne Ortega dijo que la reforma es un atentado contra el Estado de Derecho.

• La iniciativa fue de Sergio Gutiérrez, Rubén Moreira y Gerardo Fernández N.

PODERES



Que entiendan los magistrados: no se pueden meter en nuestros asuntos internos”.

HAMLET GARCÍA
DIPUTADO DE MORENA

de la Comisión Permanente pasada, de donde fueron excluidos, a fin de ser considerados y cuyo fallo fue a favor.

El proyecto adiciona un artículo para que los acuerdos que tomen los órganos de gobierno de ambas cámaras, incluyendo la Comisión Permanente, que dejen inconformes a un legislador o a toda una fracción parlamentaria, no sean sujetos de impugnaciones ante el Tribunal Electoral.

Las bancadas de PAN y MC advirtieron que con la reforma se viola la división de poderes y adelantaron que impugnarán la reforma ante la Corte en caso de que sea aprobada por el Senado.

“Tiempo es lo que pedimos para analizar propuestas, porque presentaremos los recursos legales que sean necesarios para poder tirar este despropósito antidemocrático”, advirtió Jorge Triana.

Hamlet García señaló que la integración de la Comisión Permanente, así como de los órganos de gobierno de las cámaras, es atribución exclusiva del Poder Legislativo. Añadió que la reforma responde a la resolución del TEPJF que resolvió procedente la impugnación que presentó MC para que las minorías tengan cabida en la Comisión Permanente. ■



MC buscará que Suprema Corte analice enmienda

Avanzan en Diputados cambios para impedir injerencia del TEPJF

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Con la advertencia del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC) de llevar el asunto ante la SCJN, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó cambios a la ley para prohibir la intromisión del TEPJF en cualquier acto parlamentario del Congreso de la Unión.

El dictamen que reforma el artículo 10 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y el cual fue impulsado por la alianza PRI y Morena, se aprobó con 335 votos a fa-

vor, 136 en contra y nueve abstenciones, con lo que se turnó al Senado para su análisis.

La modificación añade el inciso h, al numeral 1 del artículo 10, para establecer que los medios de impugnación previstos en esta ley serán improcedentes en los siguientes casos: "Cuando se pretenda impugnar cualquier acto parlamentario del Congreso de la Unión, su Comisión Permanente o cualquiera de sus Cámaras, emitido por sus órganos de gobierno, como los concernientes a la integración, organización y funcionamiento interno de sus órganos y comisiones legislativas".

La reforma se impulsó después de que el TEPJF ordenara integrar a representantes de MC y el Grupo Plural a la Permanente.

Durante la discusión, el diputado Jorge Álvarez Máynez (MC), señaló que independientemente de los acuerdos que se alcancen entre las bancadas mayoritarias del Congreso se llevará el presente asunto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que se declare su inconstitucionalidad.

El diputado naranja aseveró que contrario a lo propuesto en la iniciativa se debe de regular el ejercicio del poder para no caer en abusos, por lo que llamó a no desconocer la autoridad del Tribunal Electoral y no excluir a las minorías.

Al fundamentar el dictamen, la presidenta de la Co-

misión de Reforma Política-Electoral, diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena), señaló que con los cambios los diputados "levantaron la voz ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por socavar la capacidad de decisión del Poder Legislativo Federal, transgrediendo nuestras facultades y la Constitución Política".

El diputado Santiago Torreblanca (PAN) sostuvo que la democracia es un sistema de pesos y contrapesos, por lo que, dijo, esta reforma busca que no haya ningún control jurisdiccional en las decisiones legislativas.



Los ministros invalidaron el delito de ultrajes a la autoridad en Veracruz, no obstante, el gobernador Cuitláhuac García anunció que buscará restituir el delito con otro nombre.

FOTO EE: ROSARIO SERÍN

tipificar en el Código Penal local ahora como agresión violenta, el delito de ultrajes a la autoridad, como lo anunció, volverá a promover su invalidación.

Por su parte, Olga Sánchez Cordero, presidenta de la Mesa Directiva del Senado, dijo que tras el fallo de la Corte si el mandatario veracruzano quiere tipificar un nuevo delito, este tendrá que contener “todos los elementos del tipo penal para no ir en contra del principio de taxatividad; porque ultrajes a la autoridad sí estaba en contra del principio de taxatividad”, es decir, que las normas sean precisas.

Fijan ministros efecto retroactivo de resolución

SCJN anula procesos por ultraje a la autoridad

Jorge Monroy y Rolando Ramos
politico@eleconomista.mx

Al continuar el estudio por la invalidez del delito de ultrajes a la autoridad en el estado de Veracruz, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) anuló también una agravante contemplada en el Código Penal del Estado.

En la sesión del lunes, el pleno del máximo tribunal declaró inconstitucional e inválido el delito de ultrajes a la autoridad contemplado en el artículo 331 del Código Penal del Estado de Veracruz, y en la sesión de ayer determinó declarar la invalidez por extensión de la fracción III del artículo 331 del Código Penal del Estado de Veracruz, que

establece una agravante al delito de ultrajes a la autoridad.

Asimismo, estableció que las declaratorias de invalidez surtirán efectos retroactivos al 12 de marzo de 2021, fecha en la que entró en vigor el decreto impugnado. Lo anterior, a partir de la notificación de los puntos resolutivos de la sentencia al Congreso de Veracruz.

Ayer el presidente de la Junta de Coordinación Política (JCP) del Senado, Ricardo Monreal, dijo que con la resolución de la Suprema Corte permitirá que más de 1,000 personas detenidas en Veracruz, acusadas del delito de ultrajes a la autoridad, obtengan su libertad.

A su vez dijo que si el gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García, insiste en

Omisión del Congreso federal

En otro asunto, el pleno de la Suprema Corte analizó una acción de inconstitucionalidad presentada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) a la fracción IX del artículo 989 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, en donde se establece que sujetarán a procedimiento oral las controversias que se susciten en materia de contratos agrícolas.

No obstante, al no alcanzarse la votación calificada de ocho votos para declarar su invalidez, el asunto fue desestimado.

En la discusión, los ministros exhibieron que el Congreso de la Unión está en omisión desde hace cuatros que debió haber emitido la ley reglamentaria del Artículo 73 de la Constitución Política para dotar de una legislación única en materia procesal, civil y familiar.

“Esto significa que el Congreso Federal debió haber expedido esta legislación única, y resalto entre comillas, en la primavera de 2018, es decir, hace cuatro años”, dijo la ministra Ana Margarita Ríos Farjat.



SAN LÁZARO

Será obligatorio recetar por nombre genérico

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gmm.com.mx

Con 482 votos a favor y 2 en contra, los diputados aprobaron la reforma a la Ley General de Salud que establece la obligación de prescribir los medicamentos por su nombre genérico, agregando de manera opcional la presentación farmacéutica que se recomiende.

De esa forma quedó concluido el proceso legislativo que se originó en el Senado, por lo que la reforma fue enviada al Ejecutivo federal para su publicación.

El dictamen señala que los emisores de las recetas médicas deberán prescribir los medicamentos en su denominación genérica y, si lo desea, podrá indicar la denominación distintiva de su preferencia informando al paciente sobre las opciones terapéuticas.

Por lo tanto, con esta reforma, la Secretaría de Salud promoverá la difusión de esta medida, así como sobre la seguridad, eficacia y calidad de los medicamentos genéricos y biocomparables.

482

VOTOS

dieron la aprobación de la reforma a la Ley General de Salud.

También se deberá actualizar y capacitar al personal médico y de las farmacias respecto de esta nueva obligación del personal del sector salud.

“Con esta acción se reducirá el gasto que se realiza en materia de salud y, a la vez, se promoverá la competitividad en la industria farmacéutica para beneficio de la sociedad”, expuso el diputado Antolín Guerrero Márquez.

“Si bien hoy entre ocho o nueve de cada 10 medicamentos que se compran con genéricos en una farmacia disminuye a menos de la mitad. Todavía muchos doctores recetan la marca de patente, cuando ya existen los genéricos. Celebro que podamos votar por consenso esta iniciativa que realmente impacta en el bolsillo de los mexicanos”, afirmó Salomón Chertorivski.



Foto: Especial

Los emisores de las recetas médicas deberán prescribir los medicamentos en su denominación genérica.



Baja aprobación, por “guerra mediática”

“Es hora de reconciliar y revisar las posturas para intentar revertir cualquier tendencia negativa y tratar de construir el México que todos queremos”, aseveró el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal.

Cuestionado en torno a la encuesta publicada ayer en EL FINANCIERO en la que el presidente Andrés Manuel López Obrador cae de 60 a 54 por ciento en sus niveles de aceptación, el líder de la bancada de Morena en la Cámara alta destacó que nunca en su trayectoria política había visto una embestida en contra de un presidente, lo cual tiene repercusiones.

“No quiero culpar a nadie (de la caída en las preferencias), simplemente hay una polémica en torno a las decisiones que toma el Presidente o acontecimientos que surgen en torno al Presidente, y los medios reflejan cómo está, cómo es y cómo generan la movilización ciudadana, las redes y los medios convencionales este tipo de acontecimientos que se suscitan”, señaló.

En ese sentido la vicecoordinadora de Morena en la Cámara de Diputados, Aleida Alavez, atribuyó esa caída en la aprobación del Presidente “a la guerra mediática en su contra”.

La morenista destacó que, pese a las críticas, el gobierno de la 4T

tiene “la política social más ambiciosa de la historia nacional, los apoyos sociales no son una dádiva, son derechos constitucionales”.

Sin embargo, para la oposición en San Lázaro, la evaluación a la baja es parte del “desgaste de su discurso”, “de la simulación en el combate a la corrupción” y de “seguir culpando al pasado sin responsabilizarse del presente”.

La secretaria de la Comisión de Gobernación, Cinthya López, del PRI, estimó que “la caída en la encuesta muestra la falta de resultados, la simulación en el combate a la corrupción y la incongruencia del presidente López Obrador”.

— Eduardo Ortega y Víctor Chávez



EN TRES AÑOS

Se disparan 1,300% denuncias contra servidores de la FGR

Tiene abiertos 2 mil 107 expedientes de investigación, informa la fiscalía a diputados

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

En un informe de su Órgano Interno de Control, entregado al Poder Legislativo, la Fiscalía General de la República (FGR) muestra que las investigaciones y denuncias en contra de los malos servidores públicos de la dependencia se incrementaron en 1,300% en los últimos tres años.

En el Informe Anual 2021, entregado al pleno de la Cámara de Diputados, la FGR expone que al cierre de 2021 tenía registrados 2 mil 107 expedientes de investigación

en curso, que incluyen “conductas no graves” y “conductas graves”, como tráfico de influencias, abuso de funciones y desvío de recursos.

Detalla que mientras en 2019 la FGR abrió 101 expedientes, en 2020 inició 584 más y en 2021 otras mil 422. El documento indica que, de las 2 mil 107 investigaciones en proceso, 2 mil 75 son por conductas no graves y 32 por conductas graves, entre las que destacan 22 por abuso de funciones, 4 por cohecho, 2 por tráfico de influencias, 2 por desvío de recursos y 2 por desacato.

En las conductas no graves enlista mil 922 por omisión y/o deficiencia de funciones, 104 por situación patrimonial, 29 por falta de respeto, 6 por ejercicio indebido, 6 por negligencia, 5 por incumplimiento de las leyes y 3 por uso indebido de

documentación o información”.

El informe destaca también que en 2021 se concluyeron 993 investigaciones por diversas irregularidades, pero señala que el 57% se fue al “archivo del expediente por falta de elementos”, y el 43% restante “se concluyó para su integración y remisión del informe”.

Precisa que 567 expedientes fueron archivados por falta de pruebas y en 426 casos se pudo fincar alguna responsabilidad. Respecto de las sanciones a los servidores públicos, expone que al cierre de 2021 se resolvieron 259 procedimientos de responsabilidad administrativa, en los que en 34 se impuso sanción administrativa, uno se remitió al Tribunal Federal de Justicia Administrativa y 224 se resolvieron sin sanción.



#Seguridad

'Abrazos, no balazos', a revisión

Senadores de Morena, el PAN y Movimiento Ciudadano aprobaron revisar la estrategia del Gobierno federal para combatir el crimen



Las y los senadores cuestionaron que el Presidente sugiriera al CJNG cambiar su nombre.

POR RUBÉN ARIZMENDI

Mientras el presidente de la República insiste en que su estrategia de seguridad continuará la premisa de "abrazos, no balazos", senadores de Morena, Acción Nacional y Movimiento Ciudadano coincidieron que se debe revisar el plan de combate al crimen organizado.

En conferencia de prensa por separado, las y los legisladores consideraron que la inseguridad es un tema prioritario en México. La oposición criticó que el presidente Andrés Manuel López Obrador haya propuesto al Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG) cambiar de nombre.

La senadora panista Lilly Téllez aprovechó las cámaras para enviarle un mensaje al Presidente de la República.

"Señor Presidente el que debe cambiar de nombre es usted por el de 'Andrés Manuelovich'" y le pidió que tenga las "agallas para salir a defender a la población del crimen organizado".

Julen Rementería, coordinador del PAN, calificó como una "verdadera trivialidad" las declaraciones del primer mandatario y lo llamó a rectificar en su estrategia de seguridad.

Por su parte, Ricardo Monreal, de Morena, dijo estar convencido de que no hay que dar tregua a los grupos criminales para no permitir que se fortalezcan, y agregó que la violencia se ha recrudecido en los últimos cuatro meses como reacción a las medidas adoptadas por el Presidente de la República.

Adelantó que la próxima semana, los miembros del Senado se reunirán con el Gabinete de Seguridad para revisar la estrategia en contra del crimen organizado y recordó que se trata de un tema pendiente en el país.

Además, comentó que "en los últimos dos meses se han presentado hechos concatenados extraños", no sólo en Michoacán o Zacatecas, sino también en Colima, Sonora, Quintana Roo y Tamaulipas, entre otras entidades.

La crisis de violencia que vive el país lamentablemente se incrementa todos los días, y frente a ello, lo menos que le exigimos al Gobierno federal es que reconozcan que la estrategia de seguridad fracasó, que necesitamos corregir de manera inmediata y tomar acciones emergentes"

Clemente Castañeda

Diputado federal



Héctor Tejada, de Concanaco-Servytur, al centro. ESPECIAL



Avalan en San Lázaro reforma a la Ley General de Salud

Obligan a médicos receta con genéricos

MAYOR APERTURA

Los médicos deberán escribir en sus recetas la denominación genérica de los medicamentos.

430

MILLONES DE RECETAS
se emiten en México cada año.



**60%
GENERÓ
EN AHORROS**
el sector público
con la liberación
de estos
medicamentos.

**8
DE CADA 10**
medicamentos
que se compran
en el País son
genéricos.

**1000%
SUPERIOR**
es el costo de un
medicamento de
patente al de uno
genérico.

¿QUÉ SON LOS MEDICAMENTOS GENÉRICOS?

- Pasaron previamente por una serie de pruebas que demuestran que su comportamiento respecto al de patente es idéntico.
- Contienen la misma sustancia activa, pureza, tamaño de partícula y mismo efecto que el producto original de marca.

/// Muchos doctores recetan la marca de patente que tienen en la cabeza, cuando en este momento ya existen los medicamentos genéricos que generan un ahorro muy importante".

Salomón Chertorivski, senador por MC



Destacan diputados que esta medida garantizará el acceso a medicamentos

MARTHA MARTÍNEZ

La Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma que obliga a los médicos a escribir en sus recetas la denominación genérica de los medicamentos que prescriben.

La minuta, enviada por el Senado, modifica los artículos 226 y 226 Bis de la Ley General de Salud para establecer que la Secretaría de Salud deberá comunicar a la población sobre la seguridad, eficacia y calidad de los medicamentos genéricos y bio-comparables.

Además, deberá promover las obligaciones previstas en materia de prescripción de medicamentos en los programas de capacitación del personal de salud.

“El emisor de la receta médica prescribirá los medicamentos en su denominación genérica y, si lo desea,

podrá indicar la denominación distintiva de su preferencia informando al paciente sobre las opciones terapéuticas”, indica la reforma aprobada con 482 votos a favor, dos en contra y una abstención.

Al argumentar el dictamen, el morenista Antolín Guerrero indicó que esta reforma es necesaria ante la desigualdad económica y social, que dificulta el acceso a los servicios de salud y medicamentos.

Explicó que, de acuerdo con estimaciones, entre 2018 y 2020 la población con carencia de acceso a servicios de salud aumentó de 20.1 a 35.7 millones de habitantes.

El morenista aseguró que un medicamento genérico funciona igual y proporciona el mismo beneficio clínico que su versión de patente, de ahí que la reforma ayudará a garantizar el acceso a medicamentos de menor precio.

“Se logrará garantizar que las personas puedan adquirir medicamentos a menor precio, evitando que se prescriban sólo medicamentos de

patente, cuyo costo es más elevado”, aseguró.

“Con esta acción se contribuirá a reducir el fuerte gasto que realizan las familias mexicanas en materia de salud y se promoverá la competitividad entre farmacéuticas”.

El emecista Salomón Chertorivski indicó que cada año se emiten 430 millones de recetas en el País y alrededor de ocho de cada 10 medicamentos que se compran son genéricos, mientras que en el caso de las farmacias privadas esta cifra se reduce a la mitad.

El ex Secretario de Salud explicó que actualmente el costo de un medicamento de patente es superior al de uno genérico hasta en mil por ciento, y como ejemplo dijo que la insulina tiene un precio de mercado de 630 pesos, mientras que en su presentación genérica el costo es de 169 pesos.

“Muchas doctoras, doctores recetan la marca de patente que tienen en la cabeza, con la que aprendieron a dar consulta cuando en este momento ya existen los medicamentos genéricos que generan un ahorro muy importante”, afirmó.

El panista Javier González aseguró que con la reforma se promoverá la competencia en el sector farmacéutico.



Diputados aprueban 3 dictámenes

RAÚL RAMÍREZ

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó tres dictámenes y una minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones del **Código Penal Federal**, en materia de imprescriptibilidad del ejercicio de la acción penal y de sanciones de delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años.

Además, la minuta indica que a **quien cometa el delito de abuso sexual en una persona menor de 18 años o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho**, aun con su consentimiento, o que por cualquier causa no pueda resistirlo o la obligue a ejecutarlo en sí o en otra persona, **se le impondrá una pena de seis a 13 años de prisión y hasta quinientos días de multa**.

También, si la persona activa del delito fuere servidora o servidor público o ministra o ministro de culto religioso, además de las sanciones señaladas, se castigará con destitución e inhabilitación para desempeñar el cargo o comisión o cualquiera otro de carácter público.

Dictámenes a iniciativas

El primero reforma el **artículo 362 del Código Nacional de Procedimientos Penales**, en materia de secreto profesional de los **periodistas**, para indicar que es inadmisibles el testimonio de personas que respecto del objeto de su declaración, tengan el deber de guardar secreto con motivo del conocimiento que tengan de los hechos en razón del oficio o profesión, tales como periodistas, abogados, visitadores de derechos humanos, médicos, psicólogos, farmacéuticos, entre otros, sobre información que no es susceptible de divulgación según las leyes de la materia.

El segundo reforma el tercer párrafo y adiciona un cuarto párrafo al **artículo 434 del Código Nacional de Procedimientos Penales**, para establecer que en el caso de que la víctima y su defensa, requieran medios de prueba para su defensa provenientes del extranjero, la solicitud deberá substanciarse a través de exhorto, atendiendo el procedimiento establecido en el **artículo 80 de este Código**.

El tercer dictamen reforma el **artículo 705 del Código Civil Federal** para adicionar un cuarto párrafo, a fin de señalar que en el caso de la persona cuyo paradero se desconozca y se presuma, a partir de cualquier indicio, que su ausencia se relaciona con la comisión de un delito, se estará a lo dispuesto en la **Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas**.





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL NORTE

02/03/2022

LEGISLATIVO



Llama a trabajar con IP en la reforma eléctrica

El Alcalde de Apodaca, César Garza, pidió a los diputados federales dejar atrás debates ideológicos, torpes y obsoletos en torno a la reforma eléctrica y reconocer que cuando Gobierno e iniciativa privada trabajan en equipo, el que gana es el pueblo.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/llama-a-trabajar-con-ip-en-la-reforma-electrica/ar2358574



Rocío Nahle asegura que está garantizado el abasto de petróleo y gas pese a crisis en Ucrania

La Secretaría de Energía asegura que está garantizado el abasto interno de petróleo, gas y electricidad pese a la crisis en Ucrania. Al participar en el último foro de parlamento abierto para la reforma eléctrica, Rocío Nahle, secretaria de Energía, afirmó que México es afortunado porque cuenta con recursos naturales además de dos empresas estatales que garantizan el abastecimiento interno de combustible y electricidad, Pemex y CFE, por lo que no es conveniente para nadie debilitar dichos organismos. Nahle aseguró ante diputados que ya se trabaja para que los subsidios de las paraestatales sean suficientes, por ello es necesaria la reforma eléctrica.



<https://drive.google.com/file/d/1e3rVn9TTdPKVHgfXsGC30UD64Cfen81F/view>



Entrevista

Víctor Ramírez (Vocero en Plataforma México Clima y Energía)

“Lo primero hay que decir y preguntarnos es si fueron monólogos estos parlamentos abiertos en la Cámara de Diputados, yo creo que hasta cierto punto sí se dan una serie de monólogos, algunos de ellos repetidos; hay algo que me llama la atención, algunos diputados llevaban la misma pregunta a todos los eventos a los que asistían, le cambiaban algunas cosas, pero era el mismo sentido de la pregunta a pesar de que algunas desde el principio se les corrigieron conceptos y siguieron repitiendo una y otra vez. La verdad es que veo disonancias muy fuertes, hay tal vez un sector que está dispuesto a ceder algo para que tener un dictamen que todo mundo acepte, pero en la gran mayoría yo no veo eso, una iniciativa que como dicen ‘se pasa enchilada completa, o no se pasa”.

<https://drive.google.com/file/d/1fXGsMTLyVOYTj3cuJ6UTUgXiCe2xkaNh/view>



Rocío Nahle asegura que darán prioridad al abasto energético interno

Durante su participación en la conclusión de los foros del parlamento abierto sobre la Reforma Eléctrica en la Cámara de Diputados, la secretaria de Energía, Rocío Nahle, aseguró que ante la invasión rusa a Ucrania darán prioridad al abasto energético interno, explicó que ese sector juega un papel fundamental en el contexto de la geopolítica mundial.

https://drive.google.com/file/d/167kcVZnD-2eUqij06C37sj5JZjqkBcV_/view



Propone Omar Fayad iniciativa para el derecho humano a la electricidad

Entrega Omar Fayad propuesta para el derecho humano a la electricidad, la iniciativa de reforma fue llevada ante la Cámara de Diputados y también será turnada al Congreso de Hidalgo.

El gobernador considera fundamental el acceso a los servicios públicos para enfrentar la desigualdad; señaló que cualquier hogar mexicano debe acceder a la energía eléctrica sin afectar su economía.



<https://drive.google.com/file/d/1TAq8NOW3BRCJGRwv6B2TZt6H9M6LdaxL/view>



CONCLUYEN LOS PARLAMENTOS ABIERTOS SOBRE LA REFORMA ELÉCTRICA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Los parlamentos abiertos para debatir la Reforma Eléctrica concluyeron para los grupos de oposición con tres certezas, si habrá Reforma, tendrá cambios y se subirá a tribuna cuando ellos lo consideren suficientemente discutido. En el último foro para discutir la iniciativa presidencial, los grupos de oposición tomaron el tema en sus manos y acordaron revisar todas las propuestas, pero advierten que revisarán las propuestas porque de los 28 foros de 135 ponentes, 73 fueron a favor y 62 en contra. En este último foro participaron los gobernadores de Tlaxcala, Sinaloa, Tabasco, Michoacán, Hidalgo y dos presidentes municipales, también la secretaria de Energía, Rocío Nahle, quien defendió la Reforma y recordó el fondo del interés.



[Concluyen los parlamentos abiertos sobre la Reforma Eléctrica en la Cámara de Diputados.mp4 - Google Drive](#)



Cámara de Diputados aprobó reforma para hacer obligatoria la prescripción genérica de medicamentos

El dictamen se remitió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales

Boletín No.1194

Cámara de Diputados aprobó reforma para hacer obligatoria la prescripción genérica de medicamentos

- El dictamen se remitió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformar la Ley General de Salud, para establecer como obligación la prescripción médica por denominación genérica de medicamentos.

El dictamen a la minuta que reforma el primer párrafo del artículo 225, adiciona un tercer párrafo al artículo 226 y el 226 Bis1 a la Ley General de Salud, se aprobó en sus términos por 482 votos a favor, dos en contra y una abstención y se remitió al Ejecutivo Federal para sus efectos Constitucionales.

En la discusión en lo particular, el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (Morena) presentó una reserva al artículo 226, misma que se desechó y se reservó para su votación nominal en términos del dictamen.

El dictamen que se aprobó en lo general y en lo particular los artículos no reservados con 483 votos a favor, cero en contra y una abstención, cita que los medicamentos, para su uso, prescripción médica y comercialización serán identificados por sus denominaciones genérica y distintiva.

Señala que el emisor de la receta médica prescribirá los medicamentos en su denominación genérica y, si lo desea, podrá indicar la denominación distintiva de su preferencia informando al paciente sobre las opciones terapéuticas.

Indica que la Secretaría de Salud promoverá las medidas y acciones necesarias a efecto de comunicar a la población sobre la seguridad, eficacia y calidad de los medicamentos genéricos y biocomparables.



Asimismo, en los programas de capacitación al personal de salud promoverá las obligaciones de prescripción médica previstas en esta Ley y demás disposiciones reglamentarias que para tal efecto se emitan, y fortalecerá las acciones de profesionalización del personal de las farmacias.

Al fundamentar el dictamen, el diputado Antolín Guerrero Márquez (Morena) consideró que con la reforma se garantizará adquirir medicamentos a mejor precio al evitar que se prescriban únicamente de patente cuyo costo es más elevado. “Con esta acción se reducirá el gasto que se realiza en materia de salud y a la vez se promoverá la competitividad en la industria farmacéutica para beneficio de la sociedad”.

Puntualizó que la reforma es necesaria porque en el país existe una desigualdad económica y social que dificulta el acceso a los servicios de salud y medicina necesarios que garanticen la calidad de vida.

“Es necesario que desde el Congreso se apoye el uso más eficiente de los recursos disponibles en beneficio de la población y una forma de hacerlo es a través de los medicamentos genéricos”.

México es el segundo mercado más grande de América Latina y el principal exportador de medicamentos genéricos en la región. “Con esta reforma se apoyará la salud y la economía de las personas”.

Al fijar su postura, el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (MC) recordó que la minuta proveniente del Senado pretende que toda receta pública o privada que se expida incluya la sustancia activa; es decir, que cuando se vaya a una farmacia el medicamento que se pueda recetar sea el genérico.

“Si bien hoy entre ocho o nueve de cada 10 medicamentos que se compran con genéricos en una farmacia disminuye a menos de la mitad. Todavía muchas doctoras y doctores recetan la marca de patente, cuando ya existen los genéricos. Celebro que podamos votar por consenso esta iniciativa que realmente impacta en el bolsillo de los mexicanos”, afirmó.

El diputado Xavier González Zirión (PRI) consideró que la recesión económica se suma a la crisis de falta de medicamentos, el gasto para la salud ha subido y con ello el costo de los medicamentos. Agregó que cuando un medicamento tiene la patente vigente y es único en el mercado, su precio es estratosférico, pero a medida que hay más competencia se vuelven más accesibles y económicos.

Puntualizó que la reforma es importante para combatir las posiciones monopolísticas que son mucho más costosas, inclusive que la corrupción, los productos sin competencia cuestan al sector salud cientos e inclusive miles de pesos. También reducirá los precios de los medicamentos. “Felicito a los compañeros de la Comisión de Salud por haberlo pasado por unanimidad y pido al Pleno el voto a favor”

El diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena) indicó que no es posible que por prácticas monopólicas de algunas farmacéuticas se privilegie la prescripción del medicamento de patente y se afecte el bolsillo de los mexicanos.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

02/03/2022

LEGISLATIVO

“Estamos convencidos que con esta reforma se logrará que quienes sufren enfermedades crónico-degenerativas, puedan recurrir cotidianamente a estos medicamentos”, añadió.



Diputados aprueban prescripción obligatoria de medicamentos genéricos

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 482 votos a favor, dos en contra y una abstención las reformas a la Ley General de Salud para establecer como obligación del personal médico prescribir en sus recetas los medicamentos por denominación genérica.

Adicionalmente, si el emisor de la receta así lo desea, podrá indicar la denominación distintiva (marca comercial) de su preferencia, pero informando al paciente sobre las opciones terapéuticas.



El proyecto de decreto fue turnado al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor.

Al fundamentar el dictamen de la Comisión de Salud, el legislador morenista Antolín Guerrero sostuvo que la reforma garantizará adquirir medicamentos a mejor precio, evitando que se prescriban únicamente de patente, cuyo costo es más elevado.

“Con esta acción se reducirá el gasto que se realiza en materia de salud y a la vez se promoverá

la competitividad en la industria farmacéutica para beneficio de la sociedad”, dijo.

El emecista Salomón Chertorivski, secretario de la comisión dictaminadora, subrayó que existe una clara diferencia en el precio de los medicamentos genéricos y los de patente, pues los primeros cuestan menos de la mitad que los de marca comercial.

“Si bien hoy entre ocho o nueve de cada diez medicamentos que se compran con genéricos en una farmacia disminuye a menos de la mitad. Todavía muchas doctoras y doctores recetan la marca de patente, cuando ya existen los genéricos. Celebro que podamos votar por consenso esta iniciativa que realmente impacta en el bolsillo de los mexicanos”, dijo.

En su turno, el priista Xavier González Zirión indicó que el gasto de bolsillo para salud de los mexicanos ha subido de manera proporcional con el costo de los medicamentos.

Remarcó que la reforma es muy importante para combatir los monopolios farmacéuticos y reducir los precios de los medicamentos.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-aprueban-prescripcion-obligatoria-medicamentos-genericos>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

02/03/2022

LEGISLATIVO

APRUEBAN REFORMA QUE OBLIGA A MÉDICOS A RECETAR GENÉRICOS

La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de decreto donde se reforman tres artículos de la Ley General de Salud con lo cual se obliga a médicos a recetar medicamentos genéricos a sus pacientes. La reforma señala que los galenos deberán escribir en sus recetas la denominación genérica de los medicamentos que prescriben.

[GénéricosHeraldoRadio.mp3 - Google Drive](#)



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



02/03/2022

LEGISLATIVO



Comisión de Salud realiza el foro “La vacunación, equidad y protección desde el recién nacido hasta el adulto mayor”

El presidente de la Comisión de Salud, diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), señaló que el reto en materia de vacunación es que ésta se garantice de forma efectiva y se amplíe el esquema integral a la población en general.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/comision-de-salud-realiza-el-foro-la-vacunacion-equidad-y-proteccion-desde-el-recien-nacido-hasta-el-adulto-mayor/>



La Cámara de Diputados avaló por unanimidad reformas para definir la contaminación por ruido

Reformó la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Boletín No.1195

La Cámara de Diputados avaló por unanimidad reformas para definir la contaminación por ruido

- Reformó la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- El dictamen fue remitido al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales

Por unanimidad de 478 votos, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen a la minuta que adiciona una fracción VI Ter al artículo 3 y un artículo 156 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de contaminación por ruido.

El dictamen, enviado al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, define a la contaminación por ruido como todo sonido derivado de actividades humanas que, dada su intensidad, duración o frecuencia, implique riesgo, molestia, perjuicio o daño a las personas, a otros seres vivos o al ambiente, o los que superen los niveles fijados por las Normas Oficiales Mexicanas (NOM).

De igual modo, faculta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a expedir las Normas Oficiales Mexicanas para el establecimiento y operación de los sistemas de monitoreo del ruido.

Precisa que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México realizarán los monitoreos necesarios para la prevención y control de la contaminación por ruido.

El documento menciona que de acuerdo con la Oficina Regional para Europa de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el ruido es una amenaza subestimada que puede causar problemas de salud a corto y largo plazo.



Como ejemplo cita las alteraciones del sueño, efectos cardiovasculares, bajo rendimiento laboral y escolar, discapacidad auditiva, entre otros. Además, el ruido se ha convertido en una de las principales molestias medioambientales; la población se queja cada vez más del ruido excesivo.

Actualizar el marco jurídico

La diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM) señaló que la contaminación también se manifiesta en formas invisibles, como el ruido, que muchas veces se subestima, pero tiene efectos negativos en la salud humana, el equilibrio de los ecosistemas naturales y, en última instancia, en el derecho humano a un medio sano.

Relató que en la Conferencia de Estocolmo de 1972, las Naciones Unidas reconocieron por primera vez al ruido como un contaminante específico. A partir de entonces se empezó a regular la contaminación acústica en todo el mundo, afortunadamente de manera cada vez más estricta.

En México, dijo, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente señala las facultades de los tres órdenes de gobierno en materia de prevención y control de la contaminación por ruido, además de que remite a Normas Oficiales Mexicanas para fijar límites máximos a la emisión de ruido.

Añadió que aunque desde hace varios años existen bases legales, normativas y administrativas en esta materia, este tipo de contaminación se ha convertido en un problema creciente en las zonas urbanas e incluso en algunas áreas rurales, por lo que es necesario actualizar el respectivo marco jurídico.

El dictamen, señaló, busca crear los instrumentos necesarios para que los tres órdenes de gobierno puedan controlar de mejor manera este contaminante. Establece una definición legal de contaminación por ruido, así como la facultad de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a implementar los sistemas de monitoreo de ruido y facultar a los gobiernos estatales y municipales a realizar las mediciones necesarias.

“Estamos convencidos de que una mejor regulación de la contaminación por ruido reducirá los costos de atención médica por estrés y daños auditivos, además de reducir las afectaciones de animales silvestres que habitan en ecosistemas donde se realizan actividades humanas que generan altos niveles de ruido”, afirmó.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

02/03/2022

LEGISLATIVO





Congreso instruirá medir la contaminación por ruido a gobiernos de los tres niveles

Por unanimidad de 478 votos a favor, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó hoy una minuta de reforma que faculta e instruye al gobierno federal con los gobiernos estatales y municipales, a realizar monitoreos para prevenir y controlar la contaminación por ruido.

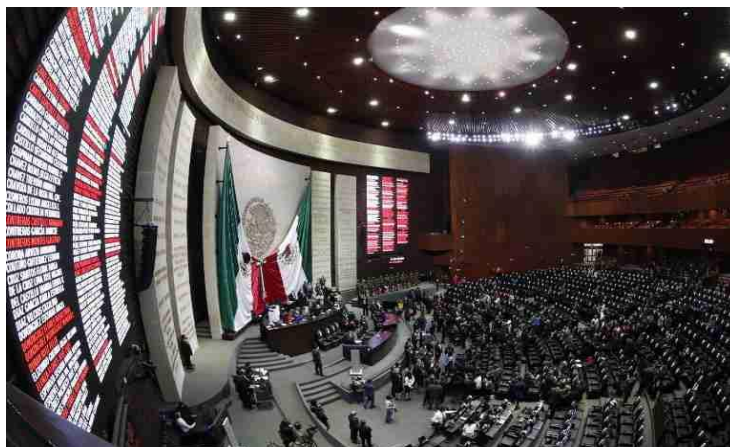


“La contaminación también se manifiesta en algunas formas invisibles como el ruido, que muchas veces se subestima, pero que tiene importantes efectos negativos sobre la salud humana, el equilibrio de los ecosistemas naturales y en última instancia el derecho humano a un medio ambiente humano de todas y todos”, dijo desde tribuna la diputada Karen Castrejón, al presentar el dictamen.

La reforma, aprobada ya por ambas cámaras en el Congreso y enviada al Ejecutivo federal para su promulgación, modifica los artículos 3 y 156 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, establece en primer término la definición de contaminación por ruido.

“Todo sonido generado por actividades humanas que, por intensidad, duración o frecuencia, implique riesgo, molestia, perjuicio o daño para las personas, para otros seres vivos o para el ambiente; o los que superen los niveles fijados por las normas oficiales mexicanas”, señala la adición VI Ter, en el artículo 3 de la ley.

Para ello, se faculta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) como la encargada de expedir Normas Oficiales Mexicanas (NOM) para el establecimiento y operación de los sistemas de monitoreo del ruido. También define que los sistemas de monitoreo serán operados por los gobiernos de las entidades federativas, los municipios del país y las alcaldías de la Ciudad de México.



La Cámara de Diputados avaló por unanimidad reformas para definir la contaminación por ruido

Por unanimidad de 478 votos, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen a la minuta que adiciona una fracción VI Ter al artículo 3 y un artículo 156 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de contaminación por ruido.

<https://hojaderutadigital.mx/la-camara-de-diputados-avalo-por-unanimidad-reformas-para-definir-la-contaminacion-por-ruido/>



La Cámara de Diputados aprobó iniciativa que favorece a débiles visuales

En algunos establecimientos los perros guía no pueden entrar, los dueños argumentan son de gran ayuda. El pleno de la Cámara de Diputados aprobó una iniciativa que cataloga como discriminación la obstrucción de espacios y la negativa a ingresar con animales de asistencia a establecimientos públicos. La disposición sancionará a quienes obstruyan las vías portátiles, rampas de acceso, señalizaciones en sistema Braille.



<https://drive.google.com/file/d/1SouwQgCKyEiBK8cTtTE37hI9SsqeTSrO/view>



Cámara de Diputados reformó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

El dictamen, aprobado por unanimidad, fue turnado al Senado

Boletín No.1201

Cámara de Diputados reformó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

- El dictamen, aprobado por unanimidad, fue turnado al Senado

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 476 votos, el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Las modificaciones comprenden la fracción II del artículo 36, la denominación de la Sección Tercera del Capítulo III, así como el primer párrafo y la fracción I del artículo 43 de la mencionada ley, a fin de armonizar la denominación de la Secretaría de Desarrollo Social, por la Secretaría de Bienestar.

Señala el dictamen que corresponde a la Secretaría de Bienestar establecer políticas públicas que promuevan el empoderamiento, desarrollo social, económico e individual de las mujeres desde la visión de protección de los derechos humanos con perspectiva de género para garantizarles una vida libre de violencia

El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, reconoce la importancia de que el Gobierno Federal diseñe o formule políticas que busquen promover el empoderamiento social, económico e individual de las mujeres.

Indica que la Secretaría de Bienestar cuenta con facultades para elaborar políticas públicas que impulsen el desarrollo económico e individual de las mujeres, toda vez que el actual marco jurídico le permite desempeñarlas con certeza.



Políticas públicas con perspectiva de género

Al fundamentar el dictamen, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), resaltó que el objetivo es dotar de mayores facultades a la Secretaría de Bienestar, a fin de establecer que esta dependencia deberá impulsar el avance social, económico e individual de todas las mujeres.

Dijo que el empoderamiento es una herramienta fundamental para cerrar cada vez más las brechas de desigualdad; significa revertir escenarios de opresión, desigualdad, discriminación y exclusión que muchas veces padecen las mujeres. El objetivo es construir contextos de autonomía y autodeterminación que les permitan el ejercicio efectivo de libertades y derechos.

“Las mujeres no estamos cobrando por hacer lo mismo que los hombres y los mismos trabajos en el mercado laboral. Adicionalmente realizamos trabajos domésticos y de cuidados. Es una carga extraordinaria a todas las mujeres que están en los hogares, por ello se hace necesario que se diseñen e implementen políticas públicas que atiendan este problema específico desde un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género”, agregó.





Diputadas y diputados conmemoran el Aniversario de la Promulgación del Plan de Ayutla

En la sesión semipresencial participaron representantes de los siete grupos parlamentarios

Boletín No.1190

Diputadas y diputados conmemoran el Aniversario de la Promulgación del Plan de Ayutla

- En la sesión semipresencial participaron representantes de los siete grupos parlamentarios

En la sesión semipresencial de este martes, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, externaron sus comentarios con motivo del Aniversario de la Promulgación del Plan de Ayutla, durante el apartado de Efeméride.

Plan de Ayutla, fundamental para establecer instituciones

La diputada María del Rosario Merlín García (Morena) dijo que hoy se conmemora un aniversario más del Plan de Ayutla que se proclamó en el estado de Guerrero, el 1 de marzo de 1854. Esta proclama dio lugar al Congreso Constituyente en 1856 y a nuestra máxima Carta Magna en 1857.

“El pueblo rechazó esas acciones y por eso es que el Plan de Ayutla fue fundamental para el establecimiento de las instituciones. Con ello inicia un cambio estructural, y lo seguimos refrendando”, agregó.

Ayutla es sinónimo de reforma

Yesenia Galarza Castro, diputada del PAN, afirmó que el Plan de Ayutla se convirtió en la chispa que generaría los posteriores cambios institucionales que darían un nuevo significado a México. Mencionó que el verdadero promotor de la revolución de Ayutla fue el general Juan Álvarez, quien en octubre de 1855 fue designado presidente de la República, este acto se suma a la historia parlamentaria y uno de los pilares en los que se basa la estructura constitucional.



“Compañeras y compañeros: las personas de Estado son aquellas que ven por la creación y fortalecimiento de las instituciones, no por la satisfacción de sus propios caprichos. La historia patria tiene un lugar especial para quienes han transformado a México a partir de su orden institucional. Ayutla es sinónimo de reforma”, subrayó.

Documento que recogía el malestar del pueblo

Por el PRI, el diputado Reynel Rodríguez Muñoz señaló que la promulgación del Plan de Ayutla pasará a la historia como el documento que recogía el malestar del pueblo y el inicio de la lucha contra el gobierno dictatorial. Resaltó que su grupo parlamentario reafirma su compromiso para que desde esta soberanía se proteja la unidad territorial de la república y se fomenten los valores democráticos establecidos en la Constitución.

“Protegeremos la clara división de poderes establecida en nuestra Constitución, aquella que se legitima a partir de una política de pesos y contrapesos que garantiza un gobierno justo y un Estado de derecho”, puntualizó.

Movimiento que cambió las estructuras políticas existentes

Antonio de Jesús Ramírez Ramos, diputado del PVEM, señaló que el 1 de marzo de 1854 se promulgó aquel documento histórico, donde se estableció el fin de la dictadura de Antonio López de Santa Anna y se convocó a la instalación de un Congreso Constituyente, encargado de redactar el nuevo orden jurídico para la nación mexicana.

Mencionó que el Plan de Ayutla contiene 9 artículos, entre los cuales destacan aquellos que indican el cese inmediato de Santa Anna y sus funcionarios en el ejercicio del poder. “Cuando nos referimos al Plan de Ayutla, encontramos que se ha caracterizado por ser un movimiento que cambió de fondo las estructuras políticas existentes”.

Revolución de Ayutla es la segunda transformación

El diputado José Alejandro Aguilar López (PT) dijo que la Revolución de Ayutla es la piedra angular de la construcción de la segunda transformación plasmada en la Constitución de 1857. “Debemos reconocer la visión patriótica de los revolucionarios de Ayutla que tuvieron la capacidad de entender que no se trataba de cambiar solo a Santa Anna en el gobierno por otro igual que él, sino que era necesario un cambio que modificara de raíz el estado de cosas en el país”.

Comentó que esta revolución es el parteaguas que permite el inicio del desmoronamiento del régimen feudal que regulaba las relaciones de tenencia de la tierra. Fue la que permitió llevar a la presidencia a Don Juan Álvarez y que él designara como ministro de justicia al licenciado Juárez García quien impulsó la expedición de la Ley de Administración de Justicia Orgánica de los Tribunales de la Federación con la que se suprime los fueros militar y eclesiástico.



Defender el ejercicio de la Ley

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC) recordó que en el Congreso Constituyente se redactó la Carta Magna de 1857 con la que se puso un alto a quienes quisieron servirse del poder y no servir, además se frenó a quien perdió el sentido de la realidad por la ambición. “Muchos gobernantes le han apostado a la guerra y confrontación, las tentaciones del poder y autoritarismo están vigentes, por eso en esta Soberanía debemos defender siempre el ejercicio de la ley”.

Agregó que “creemos en la unidad y no en la polarización, en el diálogo y no la confrontación, en la legalidad y no en la violencia. Hoy nos toca ver el futuro con oportunidades, progreso y bienestar en el que la ley sea la mejor guía. Desde esta tribuna defenderemos los contrapesos democráticos. México nos necesita fuertes y visionarios”.

Impidió la continuidad de un régimen bajo el yugo de un dictador

La diputada Fabiola Rafael Dircio (PRD) recordó que el primero de marzo de 1854 en el pueblo de Ayutla, distrito de Ometepec, Guerrero, fue proclamado el Plan de Ayutla con el cual se desconocía al gobierno de Antonio López de Santa Anna.

Precisó que el Plan impidió la continuidad de un régimen bajo el yugo de un dictador, conectó a la sociedad con un suceso de rebelión en contra de la injusticia y dio oportunidad a la defensa de la libertad de prensa y de imprenta. Afirmó que “seguiremos defendiendo, no al poder dictatorial y sí a la libre manifestación de las ideas, la libertad de prensa y de expresión”.





La Cámara de Diputados conmemora el Aniversario del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Participaron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC, PRD

Boletín No.1192

La Cámara de Diputados conmemora el Aniversario del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

• Participaron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC, PRD

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD recordaron el Aniversario del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, en el apartado de efemérides.

México se conduce con una política exterior pacifista

De Morena, la diputada Olga Leticia Chávez Rojas dijo que hoy el mundo enfrenta una nueva amenaza de un conflicto que puede llevar a la confrontación de dos viejos enemigos. Subrayó: aplaudimos el hecho de que México se conduce con una política exterior pacifista de no intervención y de solución pacífica a las controversias.

“Desde esta tribuna enviamos como mensaje al mundo la frase de Benito Juárez: Entre los individuos como entre las naciones el respeto al derecho ajeno es la paz”.

Imperativo, evitar el uso de la fuerza

Por el PAN, la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández afirmó que “estamos viviendo momentos de mucha tensión y de mucha preocupación por la guerra emprendida por el gobierno ruso, por supuesto que condenamos estos hechos”.

Estimó que México no puede ni debe permanecer ajeno e indiferente a lo que pasa en el mundo. “México repudia el uso de la fuerza para la solución de controversias entre países”. Afirmó que la letalidad de las armas nucleares y la devastación que causan hacen imperativo el compromiso de todos los países de evitar su uso y alentar su eliminación.



Evitar tensiones irreversibles

José Luis Garza Ochoa, diputado del PRI, señaló que el próximo 5 de marzo alrededor de 190 países del mundo conmemorarán la entrada en vigor del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, firmado en Ginebra, Suiza, en 1968, el cual está centrado en promover la paz y la integración global, y se basa en los pilares de no proliferación armas nucleares, pero el fondo de ese esfuerzo es mantener un equilibrio que comprometa a las naciones a no asistir, fomentar o inducir a ningún otro país a participar en el desarrollo de armas nucleares.

Afirmó que esta fecha es un gesto recordatorio para reflexionar sobre la necesidad de evitar tensiones irreversibles que no se puedan solucionar a través de la diplomacia o la política.

Va en aumento la utilización de armas de fuego

La diputada Santy Montemayor Castillo (PVEM) señaló que a lo largo de la historia de la humanidad tristemente han sido presentes las guerras y por desgracia con el paso del tiempo las armas que se utilizan en ellas han evolucionado para causar mayor daño al enemigo.

Dijo que hoy estamos viviendo tiempos muy difíciles, y las guerras o las amenazas de guerra van en aumento. “No solo tenemos el conflicto entre Rusia y Ucrania sino también la guerra en Siria, Afganistán, Palestina; en todos los casos vemos a las familias huir de sus hogares para sobrevivir, las redes sociales nos bombardean con imágenes desgarradoras a causa del daño que provoca el armamento militar”.

México promueve la no proliferación de armas nucleares

El diputado Gerardo Fernández Noroña (PT) afirmó que México es un país pacifista que promueve los tratados de no proliferación de armas nucleares. Puntualizó que se debe hacer un llamado a la paz sin hipocresías, sin sumarse a posiciones militaristas, imperialistas y agresivas.

Dijo que el Gobierno ha hecho lo correcto, y apegado a una posición de principios condena intervenciones como la de Rusia. “Hay que honrar la efeméride de hoy haciendo tareas de paz y no poniéndose al servicio del imperialismo”.

Los mexicanos queremos la paz

El diputado Salvador Caro Cabrera (MC) resaltó que “los mexicanos queremos la paz”. Precisó que hoy se honra el papel de México en la proscripción de armas nucleares en América y en el mundo. “Hoy honramos a uno de los seres humanos más influyentes en la materia, al mexicano con la mayor aportación para la desnuclearización y la paz social, don Alfonso García Robles, premio Nobel de la Paz en 1982, el padre del tratado para la proscripción de las armas nucleares en nuestro hemisferio, el Tratado de Tlatelolco firmado el 14 de febrero de 1967.”



Este es sin duda, continuó, el precedente más importante para llegar al acuerdo internacional multilateral que hoy a 52 años conmemoramos y que a la fecha ha sido firmado por 191 países, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, cuyo objetivo es prevenir la propagación de armas de este tipo, la tecnología armamentista, así como promover la cooperación en la utilización de energía nuclear con fines pacíficos e impulsar el desarme.

La violencia siempre será condenada

Por el PRD, el diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro estimó que el conflicto Rusia-Ucrania no ha tomado todavía su justa dimensión y me parece que “debemos prepararnos como país para un largo conflicto, una escalada bélica que a nadie beneficia y que puede llegar a que entonces sí tengamos que hablar de las armas nucleares”.

Mencionó que “no ha quedado claro cuál es el motivo real del ataque; necesitamos estar muy atentos al conflicto e irnos preparando como nación para la escalada de precios de combustibles. Condenamos enérgicamente los ataques. La violencia entre las personas y, mucho más, entre los países siempre será condenada”.





Sandra Cuevas denuncia persecución política ante la Cámara de Diputados

La alcaldesa de la alcaldía Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, acudió este martes a la Cámara de Diputados para denunciar persecución política en su contra por parte del gobierno capitalino, pero al ser cuestionada por los medios de comunicación sobre el presunto reparto que hizo de pelotas con billetes de 500 pesos pegados evadió contestar y decidió cortar la conferencia.



“Para empezar yo no vi ningún balón, entonces desde ahí ya estamos mal. Y no, mi estrategia ha sido el trabajo y el esfuerzo, y estar a diario cerca con la gente”, dijo.

Inmediatamente la prensa insistió, preguntando si son falsos los videos que circulan en redes sociales, en los que se ve a gente, desde el balcón de la sede de la Alcaldía, arrojando pelotas con billetes, durante un mitin del pasado lunes. Con tono molesto, la alcaldesa acusó a la prensa de querer desviar el tema sobre su denuncia.

“No nos desviemos, estamos hablando... a ver, a ver, a ver, a ver, a ver; no, no, no, no, no, el tema más importante es la persecución política y de ahí no me van a sacar, quieran moverse a otro lugar yo no me voy a mover. Yo acuso persecución política por el caso de dos policías que salen a denunciarse y acusarme de privación ilegal de la libertad, de robo, de robo con violencia, eso es lo que yo acuso”, dijo.

“Y que el próximo 14 de marzo en la audiencia se les va a caer su montaje porque ¡oh sorpresa! Creyeron que no había videos, sí hay videos, y ahí se les va a caer todo el montaje que construyó todo el gobierno de la Ciudad de México. Gracias”, concluyó, y después cortó la conferencia.

La alcaldesa ofreció conferencia de prensa desde el Palacio Legislativo, acompañada y arropada por la bancada del PRD que coordina el diputado Luis Espinosa Cházaro; también por el presidente nacional del partido, Jesús Zambrano Grijalva.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	0	02/03/2022	LEGISLATIVO

Dijo que ya se acumulan las denuncias de cinco policías, pero se dijo tranquila porque tiene pruebas para comprobar que es un montaje; responsabilizó de su seguridad a la Jefa de Gobierno.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/3/1/sandra-cuevas-denuncia-persecucion-politica-ante-la-camara-de-diputados-383123.html>



Gobierno de AMLO usa 135 mil mdp de los fideicomisos desaparecidos



El gobierno de Andrés Manuel López Obrador recibió más de 135 mil millones de pesos de los Fondo de Salud para el Bienestar, el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) y de los fideicomisos desaparecidos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), revela el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP).

Según los economistas encargados de realizar análisis a la Cámara de Diputados, los ingresos no tributarios se ubicaron en 385 mil 477 millones de pesos, un monto superior a lo programado en 181 mil 328 millones de pesos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en 2021.

“Este aumento se relaciona con los aprovechamientos que aportaron el 74.7% de los ingresos no tributarios adicionales, al obtener 135 mil 373 millones de pesos de la recuperación de activos financieros del Fondo de Salud para el Bienestar, Fondo de Desastres Naturales y Conacyt”, dice el análisis en poder de **Forbes México**.

<https://www.forbes.com.mx/gobierno-de-amlo-usa-135-mil-mdp-de-los-fideicomisos-desaparecidos/>



Agricultura y Comisión de Ganadería analizan impactos por contexto internacional y cambio climático

El secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Villalobos Arámbula, sostuvo una reunión de trabajo con integrantes de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados, donde acordaron reforzar el diálogo y las acciones en favor del sector agropecuario en torno a los desafíos por los imponderables climatológicos y el conflicto geopolítico en Europa del Este.



El funcionario federal sostuvo que el aumento en el precio de los insumos, derivado en primera instancia por efectos de la pandemia, se puede acentuar por el conflicto geopolítico en Europa del Este, aunado a los imponderables climatológicos como la sequía, son temas que ocupan tanto al Ejecutivo como al Legislativo, ya que representan incrementos en los costos de producción para todas las cadenas productivas del sector.

En particular, refirió, alzas en los granos básicos para consumo humano y los granos y forrajes para la industria de alimento animal, por lo que de manera coordinada ambos poderes trabajan de la mano para atender de manera oportuna las necesidades del sector pecuario.

Con la presencia de la presidenta de la comisión legislativa, María del Refugio Camarena, señaló que ante el cambio climático progresivamente el mundo tendrá sequías recurrentes, por lo que se deberá adaptar la agricultura a estos imponderables, para que México se mantenga como un país altamente productor de alimentos y acompañe el dinamismo de su subsector pecuario. Tenemos que ser más eficientes en el uso del agua, producir los mismos volúmenes, con menos cantidad de este recurso, a través de la innovación, la tecnología, y promoción de forrajes perennes en zonas de estrés hídrico, como el nopal forrajero sin espinas o el zacate banderita y que se adaptan a climas extremos.



Estas acciones se acompañan de los bienes y servicios públicos y la academia, como el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), el Colegio de Postgraduados (Colpos), la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), así como de tecnologías complementarias, como el sistema para la estimulación de lluvias, anotó.

<https://www.razon.com.mx/mexico/agricultura-comision-ganaderia-analizan-impactos-contexto-internacional-cambio-climatico-473003>



Feministas llaman a no legalizar “los vientres de alquiler”

En medio del debate de legisladores locales para expedir una Ley de Gestación Subrogada para la Ciudad de México y de la propuesta de diputadas federales de sancionar los “vientres de alquiler” en la Ley General de Trata, académicas y feministas llamaron a la Cámara de Diputados a no aprobar una legislación que cosifique el cuerpo de las mujeres.

<https://plumaslibres.com.mx/2022/03/01/feministas-llaman-a-no-legalizar-los-vientres-de-alquiler/>



Se recrudecen diferencias entre diputados del PAN y PT por casos ABC y “casa gris”

Se recrudecen las diferencias entre diputados del PAN y del PT por el escándalo que después de 13 años rodea la tragedia de la guardería ABC y la casa en Houston que ocupó José Ramón López Beltran.

Ahora el PT quiere que la Cámara de Diputados cree una comisión especial que investigue la operación de Estado que reveló el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Arturo Zaldívar y se fraguó en el sexenio de Felipe Calderón para proteger a familiares de Margarita Zavala por el incendio en el fallecieron 49 pequeños y dejó lesiones a otros más.



Fuentes cercanas a Político MX nos cuentan que durante la reunión de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Gerardo Fernández Noroña, vicecoordinador del PT hizo la propuesta, pero no le cayó nada bien a Jorge Romero Herrera, coordinador de PAN, a tal grado que hasta agarraron. Y esa se convirtió en una competencia de propuestas.

El panista pidió crear otra comisión especial para investigar el presunto tráfico de influencias y conflicto de interés en PEMEX relacionada con la casa en Houston, Texas, propiedad de un alto ejecutivo de la compañía Baker Hughes.

Tanta fue la crispación entre Fernández Noroña y Romero Herrera que tuvo que intervenir el presidente de la Jucopo, el priista Rubén Moreira, para serenar los ánimos y alertar que la Cámara de Diputados no tiene facultades de investigación en ninguno de los dos casos.

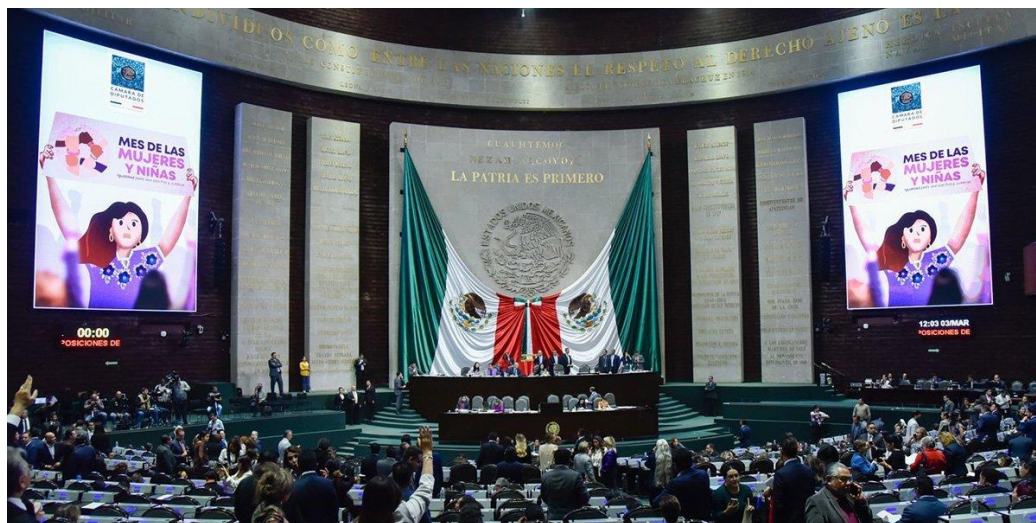
Tanta fue la crispación entre Fernández Noroña y Romero Herrera que tuvo que intervenir el presidente de la Jucopo, el priista Rubén Moreira, para serenar los ánimos y alertar que la Cámara de Diputados no tiene facultades de investigación en ninguno de los dos casos.

<https://politico.mx/se-recrudecen-diferencias-entre-diputados-del-pan-y-pt-por-casos-abc-y-casa-gris>



Por aprobar en San Lázaro eliminación de la prescripción del abuso contra menores

De acuerdo con fuentes de *Político MX*, aunque faltan acuerdos para que se apruebe en el Pleno de la Cámara de Diputados, el presidente de la Comisión de Justicia en San Lázaro, Felipe Fernando Macías celebró que en su comisión eliminará la prescripción de los delitos de abuso contra menores.



“Acabamos de terminar nuestra sesión ordinaria de la Comisión de Justicia y les tengo una gran noticia, un gran logro, aprobamos la imprescriptibilidad a los delitos de abuso sexual infantil”, indicó Macías.

El diputado explicó, a través de sus redes sociales, que con ello la víctima podrá realizar la denuncia cuando lo decida, ya que en la actualidad cuando un menor de edad fue víctima de delitos de abuso sexual y decide hablar del tema paso mucho tiempo es muy probable que el delito ya prescribió y no se le dé continuidad.

En tanto, cabe destacar que para la sesión ordinaria de este 1 de marzo el Pleno de la Cámara de Diputados abrirá debate y votará el proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso h) al numeral 1 del artículo 10 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

El cual contempla evitar la “intromisión” del Tribunal Electoral en las decisiones internas del Congreso, iniciativa impulsada por Morena, PT y hasta el PRI.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



02/03/2022

LEGISLATIVO



Comisión de Salud organiza el foro “Hacia un Plan Nacional de Enfermedades Raras”

Con el objetivo de contar con elementos para la construcción de propuestas de políticas públicas para pacientes con padecimientos poco comunes, la Comisión de Salud, que preside el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), llevó a cabo de forma virtual el foro “Hacia un Plan Nacional de Enfermedades Raras”.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/comision-de-salud-organiza-el-foro-hacia-un-plan-nacional-de-enfermedades-raras/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



02/03/2022

LEGISLATIVO



Avala Comisión de Igualdad de Género opinión sobre aspirantes a la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz

La Comisión de Igualdad de Género, que preside la diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), aprobó la opinión de esta instancia legislativa respecto de la idoneidad de las mujeres aspirantes a recibir la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/avala-comision-de-igualdad-de-genero-opinion-sobre-aspirantes-a-la-medalla-sor-juana-ines-de-la-cruz/>



Maratón de iniciativas en Cámara de Diputados que sumaran a rezagos hasta de 9 años

Por Elda Montiel

Las y los diputados de la LXV Legislatura presentaron una serie de iniciativas con los temas nacionales del momento que tienen que ver, algunos, con la violencia no solo contra las mujeres; las niñas, los niños y las adolescentes; los periodistas y defensores de derechos humanos, la inclusión y la diversidad.

Y en menos de una semana, todas estas propuestas ocuparon tiempo en la sala de sesiones. Sí se aprobó y discutió una que reforma al Código Civil donde padre o madre, o ambos pueden perder la patria potestad cuando se conduzcan con “inmoralidad” o sean “depravados”.

En un total de más de 30 iniciativas legisladores de las diversas bancadas partidistas como las del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Partido de la Revolución Democrática, con proyectos, contextos, datos estadísticos, según el tema, y presentaron proyectos de reformas a leyes varias, algunas que repiten lo que ya está, cambian una palabra o tratan de precisar alguna cosa, otras que tienen que ver con la coyuntura social o política.



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Iniciativa de reforma para sancionar a menores que asaltan con armas réplica

Por José Vilchis Guerrero

La diputada María Guadalupe Román Ávila, de Morena, propuso reformar el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales para incluir en el catálogo de delitos que ameriten prisión preventiva oficiosa como los cometidos con un arma réplica.

Al respecto, la legisladora Román Ávila hizo notar que cada vez más

adolescentes utilizan estas armas de juguete para cometer ilícitos además, quienes incurrir en el delito de robo sin agravante, vuelven a incidir en el mismo delito.

El documento que contiene la iniciativa fue enviado a la Comisión de Justicia, y se menciona que el daño psicológico y moral causado en la víctima con estos artefactos que se replican como armas letales, es el mismo como si se cometiera con un arma de fuego real.

Además, la utilización de esos objetos trae consigo un medio eficaz para que el delincuente logre su cometido y, aunado, tenga el conocimiento de actuar con un atenuante al enfrentar la justicia en caso de detención.

Precisa que si bien, la fabricación de estas armas está regulada en la Norma Oficial Mexicana NOM-161- SCFI-2003, "ésta debe ser perfeccionada con una prolija técnica legislativa, toda vez que se trata de una actividad que produce artefactos que pueden ser usados para cometer conductas delictivas y dejar graves secuelas psicológicas en las víctimas".

En la actualidad, añade la legisladora morenista, la apariencia de un arma réplica es muy similar a la de una real, ya que la distinción entre una y otra pueden hacerla sólo expertos en armas. Esto implica que si bien las "armas réplica" no son letales, el efecto que provocan en el momento de cometerse un delito, es el de amenaza e intimidación y, por ende, el del sometimiento y afectaciones a la estabilidad emocional de la víctima.

Expone Román Ávila que se han generado muchas situaciones en donde los delincuentes que han

cometido ilícitos a mano armada utilizando un artefacto réplica, se les deja en libertad por atenuar su conducta antijurídica, al no haber utilizado un arma de fuego real.

"Ante la diferencia punitiva que existe en la agravante de utilizar un arma de fuego real, la probabilidad de que el delincuente enfrente una sanción mayor por el delito que cometió es mínima y sobre todo que la prisión preventiva oficiosa es casi imposible que proceda, lo que hace que el infractor o delincuente reincida", añade.

Advierte que la utilización de armas de réplica es más recurrente por adolescentes, lo que puede traducirse como un juego que sirve para iniciar a los jóvenes en la vida delictiva.

Puntualiza que la iniciativa adquiere mayor valor ante la evidencia de que se trata de objetos para ser utilizados potencialmente en delitos y del problema de inseguridad que aqueja al país. De ahí que sea oportuno establecer en la norma adjetiva penal la causa de procedencia para la prisión preventiva oficiosa, a los delitos cometidos con arma réplica.





GOBERNADORES MORENISTAS IMPUGNAN MEDIDAS POR REVOCACIÓN DE MANDATO

CLAUDIA SHEINBAUM, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, dio a conocer que, junto a un grupo de gobernadores de Morena, impugnaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación las medidas cautelares impuestas por el Instituto Nacional Electoral, luego de que el órgano electoral les ordenara bajar un tuit de apoyo al presidente Andrés Manuel López Obrador, hecho que violaría la veda electoral con motivo de la consulta para la Revocación de Mandato.

La mandataria capitalina, negó haber transgredido los lineamientos electorales con dicho posicionamiento.

“Nosotros interpusimos una queja,

es decir no estamos de acuerdo en que violamos la veda electoral, y además de ello estamos también presentando para que se vea de fondo este asunto. No solamente sobre el obligarnos a bajar el tweet sino que sea de fondo”, dijo.

Además, dijo que es indebido que, el Instituto Nacional Electoral no fomente en medios de comunicación la participación de la ciudadanía en la consulta para la Revocación de Mandato del presidente López Obrador, misma que se realizará este 10 de abril.

“No hay información entonces, por un lado evitan que se hable por parte de algunos y por otro lado ellos no difunden cuando es obligación constitu-



Sheinbaum negó haber transgredido los lineamientos electorales. Especial

cional difundir”, añadió Sheinbaum.

En el Diario Oficial de la Federación se publicó el Acuerdo aprobado por el Consejo General del INE, en el cual, se emite la convocatoria para la consulta de Revocación de Mandato.

Federico Reyes



Diputadas y diputados guardan minuto de silencio por víctimas mortales de las guerras

Boletín No.1189

Diputadas y diputados guardan minuto de silencio por víctimas mortales de las guerras

En sesión semipresencial, la Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio por todas las víctimas mortales de cada una de las guerras que se han dado en el mundo.

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas (Morena) pidió a la Mesa Directiva conceder un minuto de silencio en memoria de las víctimas de todas las guerras que han existido en el mundo.

Dicha solicitud fue otorgada por el presidente de la Mesa Directiva, diputado Sergio Gutiérrez Luna, quien pidió a la Asamblea ponerse de pie.





Tenemos el tiempo perfecto para llevar la propuesta de la reforma eléctrica a votación: Manuel Rodríguez

Este lunes 28 de febrero concluyeron los foros del parlamento abierto de la reforma eléctrica en la Cámara de Diputados, mismas en las que estuvieron presentes gobernadores, alcaldes, expertos y organizaciones civiles.



En entrevista con Carlos Zúñiga para el programa Cámara de Origen, a través de la señal de televisión de Heraldo Media Group, Manuel Rodríguez, presidente de la Comisión de Energía en la Cámara de Diputados, aseguró que los tiempos para pasar la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador al pleno es perfecto.

“Tenemos el tiempo perfecto para que en este periodo, es decir, antes del 30 de abril, pueda ser llevado al pleno para su votación”, explica.

Asimismo, destacó que la reforma eléctrica es una apuesta segura que ayudará a todos los mexicanos y una ventana que garantizará mejores servicios eléctricos en todo el país.

“Nos conviene a todos los mexicanos reforzar el funcionamiento de nuestro sistema eléctrico nacional para garantizar confiabilidad, continuidad y calidad”.

Remarcó que la iniciativa también traerá consigo tarifas baratas y accesibles para los ciudadanos hasta los empresario.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/3/1/tenemos-el-tiempo-perfecto-para-llevar-la-propuesta-de-la-reforma-electrica-votacion-manuel-rodriguez-383190.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

NOTICIAS
enlamira

02/03/2022

LEGISLATIVO



Clausuran parlamento abierto sobre reforma eléctrica con respaldo de gobernadores de la 4T

El parlamento abierto de la **reforma eléctrica** fue clausurado este lunes en la Cámara de Diputados con el espaldarazo de los gobernadores de Morena y ante la presencia del priista Omar Fayad, que estuvo presente en su calidad de presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores (**Conago**).

<https://noticiasenlamira.com/politica/clausuran-parlamento-abierto-sobre-reforma-electrica-con-respaldo-de-gobernadores-de-la-4t/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

02/03/2022

LEGISLATIVO

ENTREVISTA / MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (DIPUTADO – MORENA)

“Tenemos el tiempo perfecto para que en este periodo; es decir, antes del 30 de abril, pueda ser llevado al pleno para su votación (iniciativa de reforma eléctrica). Nos conviene a todos los mexicanos reforzar el funcionamiento de nuestro sistema eléctrico nacional para garantizar confiabilidad, continuidad y calidad”.

[Entrevista Manuel Rodríguez.mp3 - Google Drive](#)



Entrevista

Hamlet García Almaguer (Diputado-Morena)

“El Parlamento Abierto fue una experiencia enriquecedora. Se revelaron datos muy interesantes sobre la situación actual de nuestro sistema de generación de energía. De todos los foros, me parece que algunos de los más relevantes, fue cuando se dio a conocer por parte de Guadalupe Correa, la red de conflicto de interés que existe entre cabilderos de las transnacionales, de las empresas, y legisladores de derecha. Yo creo que la postura que tuvo el PRI en el inicio de los parlamentos a la que tuvo ayer, en el cierre, es totalmente opuesta. En las últimas semanas el PRI nos ha acompañado en votaciones que tienen que ver con reformas de carácter electoral. Si se cumple con esta secuencia que llevamos, la reforma podría pasar sin problemas”.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PAN considera el parlamento abierto una simulación

EL VOCERO del Partido Acción Nacional (PAN) Marcos Aguilar Vega aseguró que el parlamento abierto para discutir la Reforma Eléctrica que se llevó a cabo en la Cámara de Diputados, fue una mera simulación.

“Tenemos que decirlo con claridad: en Acción Nacional no somos optimistas en este proceso de parlamento abierto y advertimos que Morena ha incurrido sistemáticamente en simular una apertura que no se refleja

en los resultados”, señaló.

El panista aseveró que el verdadero éxito del parlamento abierto sería que se tome en cuenta los puntos de vista de cada expositor, para traducirlo en un texto legislativo que garantice mejorar el sistema eléctrico mexicano sin que medien intereses partidistas, si no por el contrario, el bien de la Nación y de los mexicanos.

“Se escucharon a

expertos, especialistas, técnicos, académicos y líderes del ramo, de ellos el 70 por ciento de los ponentes se manifestó en contra de la propuesta que presentó el Presidente de la República. “Ellos presumen que no son iguales, que son diferentes, es cierto, no lo son, son peores”. El siguiente paso es analizar los puntos de vista y contrastarlos con propuesta presidencial”, indicó.

Jorge Butrón



Exigen a UIF investigar espectaculares de apoyo a López Obrador

RAÚL RAMÍREZ

El vicecoordinador del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados, Carlos Valenzuela, exigió a la Unidad de Inteligencia Financiera investigar la instalación de más de 100 espectaculares de apoyo al presidente Andrés Manuel López Obrador en Veracruz.

De acuerdo con sus acusaciones, la instalación de espectaculares está prohibida, debido a la veda electoral, motivo por el que exigió al titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Pablo Gómez, abrir una indagatoria.

"Morena, una vez más, viola la ley y la veda electoral al promocionar de manera cínica al presidente. Solicitamos a la UIF a que investigue los millones de pesos utilizados en el culto a la personalidad del mesías sin reportarle nada al INE", escribió en sus redes sociales.

En el video de minuto y medio, el diputado mostró uno de los espectaculares instalado a un costado del paseo Ejército Mexicano, en el municipio de Boca del Río.

"A mis espaldas podemos ver uno de los cientos de espectaculares de aproximadamente 40 mil pesos que está contratando gente de Morena y gente que apoya al presidente López Obrador. Son 40 mil pesos por 100 espectaculares que tienen todo el estado de Veracruz, más de cuatro millones de pesos que se han invertido y que no están notificando al INE", acusó.

Carlos Valenzuela advirtió que con esos recursos

podrían comprarse miles de vacunas en lugar de violar la veda electoral.

"Pablo Gómez, titular de la UIF, te invito a que investigues a tus propios compañeros de partido. ¿De dónde sale el dinero para estos espectaculares? ¿De dónde sale el dinero para los espectaculares del gobernador Cuitláhuac (García) donde dicen que Veracruz es el estado más seguro y que están colocados en todas las carreteras del Estado de Veracruz? Así es Morena, incumple la ley, así es Morena, tramposo, así es Morena y tenemos que denunciar estos actos de violación a la veda electoral", concluyó.





La Cámara de Diputados guardó minuto de silencio por víctimas en Ucrania

Boletín No.1187

La Cámara de Diputados guardó minuto de silencio por víctimas en Ucrania

En sesión semipresencial, el Pleno de la Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio en memoria de las víctimas en Ucrania.

Desde su curul, el diputado Riult Rivera Gutiérrez (PAN), en su calidad de presidente del Grupo de Amistad México-Ucrania, solicitó un minuto de silencio en memoria de las víctimas “por las intervenciones bélicas que Rusia está esgrimiendo en contra de los derechos humanos de niñas, niños, mujeres y hombres en general, de esta nación y que vulnera el Estado de derecho, los derechos humanos y la soberanía de Ucrania”.

Indicó que México es un país pacifista, por lo que “pedimos en este momento ese minuto por las víctimas que está habiendo en el país ucraniano”.

El diputado Gerardo Fernández Noroña (PT) dijo que celebra que la Mesa Directiva haya concedido el minuto de silencio y expresó que “no hay duda de que cualquier sufrimiento de un pueblo merece nuestra solidaridad”.

La solicitud fue concedida por el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, quien pidió a la Asamblea ponerse de pie para guardar el minuto.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

02/03/2022

LEGISLATIVO

ENTREVISTA / JORGE INZUNZA ARMAS (DIPUTADO – PAN)

“Es una iniciativa que pretende contener el clima de violencia que se viene acrecentando en contra de quienes ejercen el oficio del periodismo. Hemos estado analizando como ha venido en aumento la agresión a los periodistas por el solo hecho de ejercer su profesión. Se añade en el código penal, castigos más estrictos, la obligatoriedad del Estado para atender estos asuntos y se establece el respeto a los tratados internacionales que México firma, pero que no atiende”.

[Entrevista Jorge Inzunza Armas.mp3 - Google Drive](#)



Gabriel Quadri señaló a AMLO de despreciar a instituciones: “Ambición y embriaguez de poder”



Gabriel Quadri publicó en Twitter un mensaje en el que habla del emperador romano **Calígula**, quien es conocido por su infame reputación, por sus desvaríos mientras estuvo en el poder, así como sus comportamientos tiránicos y los excesos en los que vivió.

En él escribió que “Calígula personifica una **improbable conjunción de vulgaridad**, ignorancia, cinismo, ineptitud, rencor, frustración, resentimiento, soberbia, narcisismo, perversión, corrupción, incompetencia, ambición y embriaguez de poder, y **desprecio por las instituciones y la legalidad...**”, de acuerdo con el diputado.



Comisión aprueba opinión al dictamen que expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

Establece bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad

Boletín No.1191

Comisión aprueba opinión al dictamen que expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

- Establece bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad
- El documento se remitió a la comisión dictaminadora, a fin de continuar con el proceso legislativo

La Comisión de Comunicaciones y Transportes, que preside el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN), aprobó con 23 votos a favor y ocho abstenciones, la opinión respecto de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

El presidente de la instancia legislativa indicó que el documento será remitido a la Comisión de Movilidad, con el fin de continuar con el proceso legislativo.

Precisó que la opinión en sentido positivo, toda vez que es un buen arranque para establecer las bases en la materia y considerar a la movilidad de carga como parte fundamental en la jerarquía de esta ley, lo cual evitará muchos de los perjuicios que hay sobre el transporte de carga para que no haya sobrerregulación.

Agregó que se deberán hacer foros para recoger las inquietudes de los transportistas sobre la misma y con ello plantear las reformas que enriquezcan la legislación.

Detalló que para construir la opinión se solicitó la aportación de la Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León (Caintra), de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin) y de la Asociación Nacional de Transporte Privado (ANTP), entre otras.



Al respecto, el diputado de Morena, Francisco Javier Borrego Adame, mencionó que su voto sería en abstención, porque no da certeza a los transportistas, por lo que propuso escuchar a los involucrados en el sector en todas sus modalidades de carga. Consideró que “se hacen las cosas apresuradas y no se tomó en cuenta a las personas que se verán afectadas”.

También de Morena, el diputado Saúl Hernández Hernández se pronunció a favor de la opinión, aunque planteó la necesidad de generar foros de consulta para conocer la postura de los transportistas.

La opinión destaca que la ley que se busca emitir tiene el objetivo de establecer las bases y principios para garantizar el derecho de toda persona a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Además, prioriza el desplazamiento de las personas, de manera particular de los grupos en situación de vulnerabilidad, así como bienes y mercancías, con base en la jerarquía de la movilidad, a fin de disminuir los impactos negativos sociales, de desigualdad, económicos, a la salud y al medio ambiente, así como reducir muertes y lesiones graves ocasionadas por siniestros viales.

Asimismo, define los mecanismos de coordinación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en materia de movilidad y seguridad vial; promueve y fomenta la sensibilización, la formación y la cultura de la movilidad y seguridad vial, que permitan el ejercicio pleno de este derecho.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Inician ratificación de Quirino Ordaz como embajador; PRI reitera que lo expulsará



El pleno del Senado envió a la Comisiones de Relaciones Exteriores las nombramientos como embajadores de los exgobernadores priistas Quirino Ordaz Coppel y Carlos Miguel Aysa González, con lo que inicia el proceso para ratificarlos; mientras, el dirigente del PRI, Alejandro Moreno, reiteró que de aceptar estos cargos, los exmandatarios violan los estatutos del partido, por lo que la sanción es la expulsión.

“Primero, dejar claro que ese no es un tema personal, y creo firmemente que es un procedimiento, está claro en los estatutos. El procedimiento que si incumple el estatuto, la sanción será la expulsión del partido, eso está claro y está en los estatutos de nuestro instituto político”, comentó el líder priista en la Cámara de Diputados.



Realizan Parlamento Abierto “Retos y oportunidades para una mejor legislación del turismo en México”

Con el propósito de conocer necesidades y propuestas de los prestadores de servicios, la Comisión de Turismo, que preside el diputado Yericó Abramo Masso (PRI), realizó de manera presencial el parlamento abierto “Retos y oportunidades para una mejor legislación del turismo en México”.

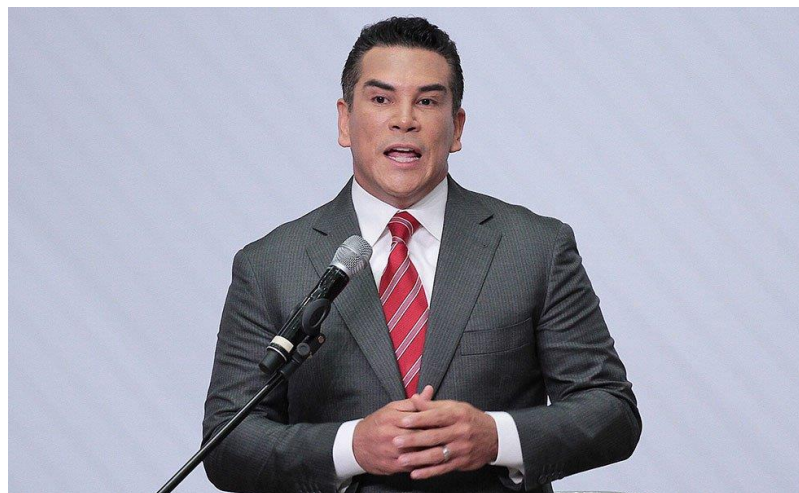
<https://hojaderutadigital.mx/realizan-parlamento-abierto-retos-y-oportunidades-para-una-mejor-legislacion-del-turismo-en-mexico/>



"Procede expulsión", dice Alito Moreno sobre Quirino Ordaz por incumplir estatutos

La dirigencia nacional del PRI insistirá en el proceso de expulsión del exgobernador de Sinaloa, Quirino Ordaz, quien fue propuesto por el presidente Andrés Manuel López Obrador como embajador de México en España.

El líder nacional del tricolor, Alejandro Moreno, fue cuestionado sobre el procedimiento y afirmó que está claro, de acuerdo con los estatutos, que al incumplirlos lo procedente es la expulsión.



"Es un procedimiento, está claro en los estatutos, si se incumple el estatuto la sanción será la expulsión del partido, eso está claro y está en los estatutos de nuestro instituto político", expresó.

"Lleva un procedimiento, apenas se presente, y nosotros habremos de respetar la decisión que tomó el Consejo Político Nacional y en su caso la decisión que habrá de tomar la Comisión de Justicia Partidaria", refirió al preguntársele si la expulsión del exgobernador de Sinaloa sería inmediata.

Este martes 1 de marzo, el nombramiento de Quirino Ordaz llegó al Senado de la República y se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores para su discusión. En ese sentido, cabe recordar que con anterioridad Alejandro Moreno anunció que en cuanto llegara el nombramiento a la Cámara Alta se iniciaría con el proceso de expulsión del exgobernador de Sinaloa.

<https://politico.mx/procede-expulsion-dice-alito-moreno-sobre-quirino-ordaz-por-incumplir-estatutos>



Concluye primera jornada del Parlamento Abierto organizado por la Comisión de Turismo

Se recibieron aportaciones de 33 ponentes

Boletín No.1202

Concluye primera jornada del Parlamento Abierto organizado por la Comisión de Turismo

- Se recibieron aportaciones de 33 ponentes
- Enriquecerán y nutrirán el debate legislativo: diputado Abramo Masso

El presidente de la Comisión de Turismo, Yerico Abramo Masso (PRI), informó que las aportaciones vertidas durante el Parlamento Abierto “Retos y oportunidades para una mejor legislación del turismo en México”, se incluirán en una relatoría para generar iniciativas en la materia, dictaminarlas y enviarlas al Pleno.

Al concluir el primer día de trabajos en el que se recibieron las aportaciones de 33 ponentes, reconoció el compromiso y liderazgo de las y los legisladores en esta materia y “cada uno tendremos que convencer a las fracciones para que vayamos a favor de la construcción de una mejor Ley de Turismo”.

Subrayó que las aportaciones nutrirán y enriquecerán las discusiones al interior de la Comisión.

Participaciones de diputadas y diputados

El diputado de Morena, Azael Santiago Chepi comentó que se realizarán esfuerzos para combatir la desigualdad social en las zonas turísticas de Oaxaca y en todos los municipios marginados del país. “Hay que fortalecer el ecoturismo en esas zonas”.

El diputado Alfredo Aurelio González Cruz comentó que se requiere generar nuevas rutas en materia de turismo, especialmente en pueblos originarios y legislar en beneficio de este sector tan importante, pues “muchos venimos de los pueblos originarios y estamos en contacto con los artesanos”.



Del PT, la diputada Margarita García García se dijo orgullosa de la oferta turística que tiene Oaxaca, especialmente en Pueblos Mágicos, así como de la riqueza que hay en la entidad, por lo que se pronunció por trabajar de manera coordinada para detonarlo. “Estamos luchando para recuperar el presupuesto a los Pueblos Mágicos”.

La diputada Lilia Caritina Olvera Coronel (PAN) indicó que como legisladores está en sus manos, en el PEF 2023, aportar y retomar conciencia de la importancia del turismo. “La invitación es darle a los estados lo que requieren”.

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán (PVEM) propuso incorporar a la Ley General de Turismo la promoción del turismo indígena y que estas comunidades desarrollen sus proyectos con apoyo del Gobierno Federal, estatal y municipal, para consolidar un turismo más incluyente, sostenible, que ayude a conservar la diversidad y riqueza cultural del país.

Especialistas

Juan Carlos Rivera Castellanos, secretario de Turismo de Oaxaca, solicitó a las y los legisladores considerar el análisis de las siguientes tres acciones: las promoción nacional e internacional del turismo, la creación de programas turísticos con enfoque social, y el desarrollo de Pueblos Mágicos y comunidades turísticas.

Susana Karenina Aguilar Hernández, de la Asociación Mexicana de Turismo de Aventura y Ecoturismo, propuso modificar la Ley de Protección de Áreas Naturales Protegidas para incluir los conceptos de inspiración y educación, impulsar la capacitación y que los programas de manejo para estas áreas tengan fundamentos académicos, científicos y de investigación; y mayor apoyo para garantizar al turista que puede ir con seguridad, reglamentación y señalización.

César Lima Padreñan, del Mezcal 5 de Mayo, propuso legislar a fin de crear infraestructura en las zonas donde se produce el agave porque están tomando fuerza como destinos turísticos en México. “Tenemos que plantear soluciones innovadoras para proteger el agave y su identidad cultural”.

Marlet Pérez Blancas, secretaria de Turismo de San Andrés Cholula, Puebla, comentó que es necesario consolidar a los Pueblos Mágicos como el rostro del turismo del país. Propuso promover la cultura turística y el turismo educativo.

Juan Carlos Menchaca Rivas, presidente del Grupo Mexicano de Agencias de Viajes, apuntó que la falta de regulación en diversos aspectos ha facilitado la proliferación de defraudadores turísticos, por lo que pidió a esta Legislatura apoyar los mecanismos para la expedición del Registro Nacional de Turismo para que las empresas cuenten con los requisitos necesarios.

Edna Macías, gerente de campaña del Consejo de la Comunicación, explicó que esta asociación civil con 60 años de historia busca darle voz a causas sociales a favor de los mexicanos. Comentó que el objetivo es posicionar y reactivar la economía de los Pueblos Mágicos; no obstante, dijo, se requiere de inversión para producción, aunque los espacios para difusión son donaciones.



Luis Alberto Llanos Legorreta, de Alycat, y Zulema Vega, de Fogones, se refirieron a la cocina tradicional mexicana, patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, que ha beneficiado a mucha gente, pero también ha generado problema que “van desde un robo de recetas, a apropiaciones culturales por parte de extranjeros”.

Eduardo Paniagua Morales, presidente de la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes, dijo que la problemática de la actividad turística es grave en México. Es urgente que por ley sea obligatorio el estándar de competencias para agencias de viajes en materia de ciberseguridad, en contra de defraudadores turísticos.

Ricardo Valero García, de la misma Asociación, pidió que la Cámara de Diputados gestione ante las autoridades correspondientes “que se mejore la seguridad en el turismo”.





Pueblos Mágicos, seguridad y ecoturismo, temas del Parlamento Abierto organizado por la Comisión de Turismo

Boletín No.1197

Pueblos Mágicos, seguridad y ecoturismo, temas del Parlamento Abierto organizado por la Comisión de Turismo

Durante el primer bloque del Parlamento Abierto “Retos y oportunidades para una mejor legislación del turismo en México”, diputadas, diputados y expertos emitieron sus comentarios sobre temas como seguridad, pueblos mágicos y ecoturismo.

El diputado Yericó Abramo Masso (PRI), presidente de la Comisión de Turismo, dijo que pondrán “manos a la obra” para fortalecer la ley y dar certeza jurídica en los ordenamientos federales y estatales.

Informó que la próxima semana se integrarán las subcomisiones de trabajo, a fin de dar forma y contenido a las iniciativas que habrán de construirse con argumentos que ayuden a tomar decisiones en favor del turismo en México.

Comentarios y preguntas de diputadas y diputados

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda (MC) consideró que valdría la pena saber cómo se podría plasmar en la ley el carnet de importación para ferias y exposiciones turísticas y que no se tenga que pagar un extra por los productos en exposición.

Del PVEM, la diputada Ciria Yamile Salomón Durán preguntó cómo se apoya a las comunidades indígenas en Chiapas para la administración de proyectos turísticos, y consideró necesario encaminar los esfuerzos a destinos alternativos indígenas.

La diputada Laura Barrera Fortoul (PRI) propuso retomar todas y cada una de las iniciativas presentadas en favor de este sector, así como invitar al presidente de la Comisión del Trabajo para hablar sobre la cadena de valor.

La diputada Lilia Caritina Olvera Coronel (PAN) indicó que debe haber mecanismos de certificación del Registro Nacional de Turismo para garantizar que quienes ofrezcan esos servicios realmente cumplen con los requisitos y destacó la importancia de actualizarlo.



En su participación, el diputado Bruno Blancas Mercado (Morena) propuso incentivar el turismo en México mediante el aumento de los días de vacaciones que por ley se permiten, incremento de prima vacacional o incentivo a la producción con bonos o premios, lo que ayudará a un desarrollo económico homogéneo en el turismo interno.

Del PT, la diputada Margarita García García refirió que el parlamento abierto es para sumarse “a todo el paquete general, desde las artesanías hasta la visita a cada estado”. Planteó que las y los legisladores porten prendas hechas por indígenas “para contribuir con las manos mágicas de nuestros artesanos”.

El diputado Leobardo Alcántara Martínez (PT) pidió que los artesanos determinen cuánto tiempo invierten en elaborar un producto para venderlo por horas, no por costos. Solicitó una reunión para abordar el turismo artesanal y que las ferias de artesanos se realicen en los principales entornos turísticos.

Participación de especialistas

El presidente de la Concanaco Servytur, Héctor Tejada Shaar, planteó la necesidad de una ley o reglamento nacional que homologue los temas de turismo, la regulación de plataformas de servicios de hospedaje y que proteja a los trabajadores del sector que no cuentan con cobertura social.

Guillermo Romero Rodríguez, secretario de la Concanaco, comentó que el intercambio de información entre los sectores público y privado es fundamental para identificar fallas del mercado turístico y de su coordinación. Solicitó que se considere la relevancia de alianzas entre el Gobierno y las organizaciones empresariales.

Octavio de la Torre de Stéffano, también de Concanaco, resaltó que México es el segundo destino en materia de salud a nivel mundial, debido a que llegan pacientes de Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia y China para realizarse procedimientos médicos como cardiocirugía, cirugía plástica, oftalmología, oncología, odontología, gastrocirugía, biología de la reproducción, traumatología y ginecología.

De la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes, Felipe Cervantes Vega y Mario Urióstegui, solicitaron el acompañamiento de la Comisión en mesas de trabajo con el Instituto de Migración y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para dar certeza a las y los turistas, y reflexionar en una legislación que aborde la seguridad sanitaria y la falta de desarrollo de estrategias de marketing digital.

Juan José Fernández Carrillo, presidente de la Asociación Nacional de Hoteles y Moteles, planteó facultar a autoridades estatales y federales para asegurar el Estado de derecho en el sector, afectado por el secuestro virtual, extorsión telefónica, delincuencia organizada, cobro de derecho de piso, bloqueos carreteros, asaltos y venta de paquetes turísticos apócrifos.



De manera telemática, Gustavo Staufert Buclon, secretario del Consejo Mexicano de la Industria de Reuniones, propuso un carnet de importación temporal para las ferias y exposiciones de turismo, a fin de que puedan importar sus productos sin pagar costos extras.

Por plataforma digital, Gabriel Igartua Sánchez, titular de la Comisión de Turismo en la Coparmex, comentó que es necesario actualizar la regulación de prestadores particulares de servicios de alquiler de alojamiento y transporte. Además, poner piso parejo en este sector para generar competencia leal.

Flor María Esponda, presidenta de la Comisión de Turismo y Cooperación Internacional del Congreso de Chiapas, consideró de vital importancia establecer mecanismos administrativos para la correcta aplicación y priorización del gasto público en la materia a nivel federal, estatal y municipal, así como la participación comunitaria, social y privada con miras a lograr el bienestar común.

Jesús Díaz Yáñez, subsecretario de Turismo del Estado de México, dijo que la pandemia ocasionó que el turista busque destinos locales donde puede establecerse contacto con prestadores de servicio mediante herramientas tecnológicas, para lo cual se requiere de habilidades que deriven en el aumento y calidad de los servicios.

El subsecretario de Promoción y Operación Turística de la Secretaría de Turismo de Quintana Roo, Andrés Gerardo Aguilar Becerril, pidió actualizar el Capítulo V de la Ley General de Turismo relativo al Registro Nacional de Turismo, para establecer mecanismos de certificación digital que den certeza al consumidor.

Francisco Karim Fernández Millán, de Asociados Náuticos de Quintana Roo, dijo que frente a Isla Mujeres se encuentra la barrera del arrecife mesoamericano, decretada como área natural protegida hace treinta años y que debe ser coadministrada entre la iniciativa privada y el Gobierno. Propuso crear un instrumento jurídico que determine las acciones de rescate y que recuperen su dignidad, importancia y valor ecológico, social y económico.

De manera virtual, Eloy Quintal Jiménez, del Consejo Coordinador Empresarial de Chetumal, Quintana Roo, solicitó se tenga en consideración por la actual Legislatura reactivar el programa de inversión pública para Pueblos Mágicos, a fin de impulsar el turismo en esas zonas.

Oscar Navarro Cortés, de la ATMEX de Turismo y Aventura, comentó que una de las principales inquietudes en este ramo del turismo son las empresas que ofrecen servicios sin estar en la formalidad y la regulación de los guías de turistas. “Faltan más unidades de verificación para quienes prestan este tipo de servicios”.

Elena del Palacio, directora de comunicación de ATMEX de Turismo y Aventura, dijo que buscan que para 2025 el 25 por ciento de turismo sea de aventura y se posicione a México como un destino de aventura y naturaleza, actividad que complementa a las de sol, playa y cultura y aumenta la estadía promedio, además de que diversifica los puntos visitados en un mismo viaje.



María Ofelia Porras Lescas, consultora independiente, se pronunció por impulsar el turismo indígena, desarrollar una estrategia respaldada por la Ley General de Turismo que considere a los pueblos originarios como sujetos de derechos e involucrar a los mexicanos migrantes para invertir sus remesas.

En su turno, René Jaime Negrete Robles, presidente de la Asociación Mexicana de Aventura y Ecoturismo, planteó realizar programas de fomento a la profesionalización de empresas de turismo de naturaleza en el país, a fin de que se apeguen a las diversas normas que regulan esa actividad.

Francisco Madrid Flores, representante del Consejo Nacional Empresarial Turístico, dijo que es necesario poner al turismo en la agenda pública. Propuso ampliar los fines de semana largos ya que, explicó, esto aportaría a la economía del país 50 mil millones de pesos.





Cámara de Diputados guardó minuto de silencio en memoria de Dayra Rocío González y Juan Carlos Brito

Boletín No.1188

Cámara de Diputados guardó minuto de silencio en memoria de Dayra Rocío González y Juan Carlos Brito

La Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio en memoria de Dayra Rocío González, síndica municipal priista de Guachochi, y del líder panista Juan Carlos Brito.

Desde su curul, el diputado Hiram Hernández Zetina (PRI) pidió un minuto de silencio por el asesinato de la síndica municipal priista de Guachochi, Chihuahua, Dayra Rocío González, “cuyo presunto asesino y cuyo feminicida está impunemente libre”.

“Exigimos los priistas y yo, como diputado federal del PRI en Chihuahua, se esclarezca esta situación, que se esclarezca el asesinato de la síndica chihuahuense Dayra y, por lo tanto, le pido a mis compañeras y compañeros presentes se unan a esta petición y guarden un minuto de silencio por la funcionaria chihuahuense que fue asesinada impunemente hace unos días”.

También, desde su curul, la diputada Yesenia Galarza Castro (PAN) solicitó guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del líder panista Juan Carlos Brito, quien “ayer de manera lamentable y cobardemente le arrebataron la vida en el puerto de Acapulco, Guerrero”.

Las peticiones de minuto de silencio fueron concedidas por el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, de manera conjunta.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

02/03/2022

LEGISLATIVO



Minuto de silencio en memoria de Dayra Rocío...

00:31

Ver más ta...

Compartir



Ver en  YouTube



Realizan Parlamento Abierto “Retos y oportunidades para una mejor legislación del turismo en México”

Participantes plantean las necesidades del sector ante los tiempos postpandemia

Boletín No.1186

Realizan Parlamento Abierto “Retos y oportunidades para una mejor legislación del turismo en México”

- Participantes plantean las necesidades del sector ante los tiempos postpandemia

Con el propósito de conocer necesidades y propuestas de los prestadores de servicios, la Comisión de Turismo, que preside el diputado Yerico Abramo Masso (PRI), realizó de manera presencial el parlamento abierto “Retos y oportunidades para una mejor legislación del turismo en México”.

El diputado Abramo Masso comentó que el propósito de este encuentro es mejorar el marco legal, el cual no ha sido tocado desde 2009, a fin de enfrentar los tiempos que se viven postpandemia, la construcción de una mejor economía, la dignificación social, así como potencializar a México en esta materia en la que “tenemos mucho por ofrecer”.

Subrayó que la instancia legislativa que encabeza se marcó como propósito construir políticas públicas que generen mejores ingresos para las familias, cuidado al medio ambiente e inversiones. “Éste es el primer parlamento abierto que una Comisión de Turismo hace en los últimos 20 años”.

El presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Rubén Moreira Valdez (PRI), aseguró que la intención de todos los grupos parlamentarios es abrir las puertas de la Cámara de Diputados para que asista la ciudadanía, ya sea en lo individual u organizada, a fin de escucharla y que el peso de sus opiniones sea lo que represente la posible modificación a una ley o llegar a una nueva ley.

Enfatizó que el turismo es de alta importancia para la nación en todas sus dimensiones, desde el proveniente de otros países hasta el nacional, así como el regional mediante los Pueblos Mágicos. “Les deseo mucho éxito, que sea un espacio de debate; estaremos atentos al resultado y tratar de llevarlo lo más pronto al Pleno para que sea discutido y votado”.



Posturas de grupos parlamentarios

Mauricio Trejo, diputado del PRD, expresó que el turismo es la tercera fuente de ingresos, por lo que es preciso conocer las necesidades de los prestadores de servicios. Dijo que estos foros deben dar como resultado una reforma de ley que fortalezca la actividad y le dé más posibilidades de desarrollo a todos los municipios.

De MC, el diputado Sergio Barrera Sepúlveda dijo que es necesario escuchar todas las voces para reactivar el turismo porque genera un aporte “gigantesco” al PIB y origina 7.5 millones de empleos. Dijo que buscará reformar la legislación para que cada mexicana y mexicano tenga vacaciones dignas y disfrute de los atractivos turísticos, ayudando a reactivar la economía.

El diputado Leobardo Alcántara Martínez (PT) mencionó que en este parlamento abierto se conocerán planteamientos y diagnósticos que aportarán una agenda que responda al sector y que esté a favor de la ciudadanía. “Hoy se encuentra en franca recuperación gracias a las medidas de la Secretaría de Turismo”.

A su vez, la diputada Ciria Yamile Salomón Durán (PVEM) comentó que el turismo constituye un factor esencial para el desarrollo, toda vez que el empleo generado en este sector es uno de los más remunerados. Se debe buscar el conocimiento de los expertos en la materia para impulsar el desarrollo del turismo sin afectar al medio ambiente ni a la población que depende de esta actividad.

Del PRI, la diputada Laura Barrera Fortoul pidió reasignar un presupuesto importante para promoción y cuestionó que el Programa de Pueblos Mágicos esté sin recursos. Lamentó que Zacatecas, Michoacán, Guerrero o Quintana Roo ocupen las primeras planas por las condiciones de inseguridad y criticó que el 97 por ciento del presupuesto del sector se vaya al proyecto del sureste mexicano.

La diputada María Teresa Castell De Oro Palacios (PAN) se dijo convencida de consolidar al turismo como uno de los motores claves para la economía de nuestro país en el corto, mediano y largo plazo, ya que hoy más que nunca, por la pandemia, se debe replantear lo que se requiere a fin de reactivar al sector. El presupuesto es de los grandes desafíos y solamente se destina a unos cuantos proyectos, aseveró.

La diputada Alma Anahí González Hernández (Morena) expresó que este parlamento abierto permitirá detectar oportunidades de desarrollo, a través de una actualización eficiente y moderna del marco normativo en la materia. Añadió que el turismo debe ser herramienta para erradicar la pobreza y tener un país más justo e igualitario.

El diputado Azael Santiago Chepi (Morena) expresó que es urgente impulsar un turismo con conciencia social, sostenible e incluyente. Dijo que en México hay 235 plazas de vocación turística, pero el 92 por ciento del turismo extranjero se concentra en seis localidades, por lo que es necesario diversificar al sector.



Expertos y representantes del sector externalizan propuestas

Héctor Tejada Shaar, presidente de la Concanaco Servytur, señaló que la coordinación entre la iniciativa privada y el gobierno tiene que fortalecer al turismo en México. Explicó que esta actividad aporta nueve de cada 100 pesos al Producto Interno Bruto (PIB) y es la principal fuente de empleo. “El turismo debe representar una derrama económica para todas las comunidades del país, no sólo para unas”, consideró.

Francisco Madrid Flores, representante del Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET), comentó que la pandemia ocasionó daños al sector turístico. Se redujo 73 por ciento el turismo en el ámbito mundial, pero la caída del sector supera los 5.1 billones de pesos para el país durante 2020 y 2021. “Es necesario legislar para impulsar esta importante actividad”.

Germán González Bernal, presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurante y Alimentos Condimentados (Canirac), apuntó que esta industria es responsable de 1.1 del PIB y una de las 23 actividades más importantes de la economía en México, impacta de manera positiva a agricultores, pescadores y panaderos; los “restauranteros necesitan un mayor empuje para reincorporarse en la postpandemia, pero se requiere de una simplificación administrativa y acceso a financiación”.

Carlos Jesús Gómez Flores, presidente de la Asociación Nacional de Comités Ciudadanos de Pueblos Mágicos A.C., pidió actuar en favor de la base de la pirámide del sector turismo, pero para ello es preciso que haya sensibilidad del Legislativo para llegar a acuerdos, porque sin un techo financiero será difícil, además de una educación ambiental para que los ecosistemas no se devalúen.

El presidente de la Comisión de Turismo del Senado de la República, Antonio García Conejo (PRD), apuntó que a este sector productivo le hace falta una acción contundente de los tres niveles de gobierno enfocada a fortalecerlo y que el presupuesto tenga una mejor dispersión, de lo contrario este rubro continuará con necesidades.

El subsecretario de Turismo, Humberto Hernández Haddad, dijo que al cierre de 2022 las expectativas de consumo turístico serán de más de 146 mil millones de dólares, el consumo turístico por hospedaje llegará a 13 mil 374 millones de dólares, se estima la visita de 40 millones 37 mil turistas a México, los ingresos de visitantes extranjeros serán de 24 mil 50 millones de dólares y un gasto promedio por turista de 379.8 dólares. Además, se calcula que la participación del PIB turístico sea de 8.3 por ciento.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

02/03/2022

LEGISLATIVO





Impulsar el sector ganadero requiere puentes de diálogo entre los Poderes de la Unión: diputada Camarena Jáuregui

Integrantes de la Comisión de Ganadería se reunieron con el titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Boletín No.1183

Impulsar el sector ganadero requiere puentes de diálogo entre los Poderes de la Unión: diputada Camarena Jáuregui

- Integrantes de la Comisión de Ganadería se reunieron con el titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

La presidenta de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados, María de Refugio Camarena Jáuregui (PRI), afirmó que para impulsar el desarrollo de este sector primario de la economía se requiere la construcción de puentes de diálogo entre los Poderes de la Unión, a fin de atender temas como la sequía, el precio de la leche e insumos y el apoyo a los pequeños productores.

En una reunión de trabajo realizada este lunes en las instalaciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la que asistió el titular de la dependencia, Víctor Manuel Villalobos Arámbula, la legisladora resaltó que las y los integrantes de esta Comisión conocen perfectamente al sector, porque caminan las regiones y saben de los retos que tienen que enfrentar los productores, por lo que se comprometió a trabajar de la mano para lograr su desarrollo.

Destacó que entre los acuerdos con el secretario está concretar una reunión con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), para analizar el precio de la leche y la sanidad animal, así como las acciones para evitar el robo y tráfico de ganado, el acceso a los programas de apoyo federales; ello, bajo un nuevo sistema de trazabilidad.



A su vez, el diputado Arturo Bonifacio de la Garza Garza (MC) consideró fundamental que en el próximo presupuesto asignado al ramo contemple apoyar a los pequeños ganaderos, toda vez que en este momento están en un momento crítico.

Del PAN, diputado Pedro Garza Treviño, planteó la necesidad de conformar un programa de subsidios con la finalidad de impulsar al sector ganadero.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo (PRI), apuntó que para fortalecer al sector se deben atender la regulación del precio de la leche y los insumos para el sector agroalimentarios.

Por su parte, el diputado Maximiano Barboza Llamas (Morena), comentó que es fundamental que el ramo lechero cuente con suficiencia en su producción; por ello, anunció una iniciativa de reformas que busca dar certeza en el precio y evitar fraude hacia los consumidores en la composición del producto.

Su correligionario, el diputado Esteban Bautista Hernández, dijo que otro aspecto que debe ser analizado en el sector lechero es el “coyotaje” del lácteo, ya que este ilícito afecta a los productores.

La legisladora Marcia Solórzano Gallego (PAN), resaltó que para lograr un presupuesto adecuado para el ramo se debe iniciar con una buena planeación, a fin de que tenga un impacto benéfico para el sector ganadero.

Su compañera de bancada, Martha Estela Romo Cuéllar, propuso trabajar de manera conjunta con una estrategia que logre atender a los productores lechero, de huevo y cárnicos, toda vez que el incremento en los insumos afecta especialmente a los pequeños productores.

La diputada Angélica Peña Martínez (PVEM) mencionó que la sequía en las diversas regiones ganaderas altera la disponibilidad y el precio de los granos utilizados para alimento del ganado, además afecta la salud y reproducción de animales y la generación de derivados de los lácteos como el queso o la leche, por lo que sugirió implementar acciones de apoyo a pequeños productores durante la época de estiaje.

El diputado Desiderio Tinajero Robles (PAN) indicó que a pesar de los esfuerzos por incrementar el precio de la leche aún es bajo con relación al incremento de los insumos ganaderos; pidió generar mecanismos que ayuden en los periodos de sequía para impulsar este ramo productivo.



La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (Morena) planteó la necesidad de apoyar proyectos que fomenten al sector ganadero, mediante apoyos a los pequeños productores, los cuales sean totalmente transparentes y sin sesgo de corrupción.

También de Morena, el diputado Antolín Guerrero Márquez, expresó que otro tema que debe ser analizado es hallar formas para facilitar la certificación de la patología animal, a fin de darle mayor oportunidad de crecimiento, así como atender a aquellos productores que han caído en cartera vencida, lo que les dificulta la adquisición de insumos.

El diputado Mario Mata Carrasco (PAN), externó su preocupación respecto a los pequeños productores de leche, quienes han tenido que dejar esta actividad a causa del precio; por ello, propuso generar un comité integrado por la Federación Mexicana de Lechería (FEMELECHE), productores y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para monitorear el alza en los insumos para la industria ganadera.

Por parte de la de la dependencia federal, también asistieron a la reunión el director general de Fomento a la Agricultura, Santiago José Argüello Campos, y el coordinador general de Ganadería, Arturo Macosay Córdova.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"

**Curul**

Exigen en la Cámara de Diputados que el programa *Mochila Segura* sea obligatorio

Por José Vilchis Guerrero

La diputada federal Magdalena Núñez Monreal exhortó a las autoridades educativas de la capital del país a revisar con detenimiento del Programa Mochila Segura como parte de los protocolos para autorizar el regreso a las escuelas.

El señalamiento se produjo luego del incidente suscitado en la alcaldía Iztapalapa donde un menor de 12 años de edad acudió a la escuela con una pistola, propiedad de su padre, con la que se hirió una mano y que alertó a las autoridades escolares para evitar que este incidente llegara a mayores.

La también comisionada del Partido del Trabajo (PT) en la Ciudad de México manifestó que el Programa Mochila Segura siempre ha probado ser eficaz y ha evitado la introducción de armas de fuego, punzocortantes y drogas.

“Es necesario que este programa sea considerado permanente y obligatorio porque de otra forma, no habrá control con la comunidad estudiantil”, señaló la legisladora petista.

Agregó que los padres de familia deben estar conscientes que los jóvenes, en la actualidad, son más difíciles de controlar, por lo que deben tratar de estar más pendientes de sus conductas y actitudes dentro y fuera de sus hogares.

El PTCDMX ha manifestado en diversas ocasiones la necesidad de hacer conciencia y evitar el cuestionamiento de este programa por parte de padres de familia y la propia Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

“No se pueden dejar solas a las autoridades con este encargo, por lo que la sociedad en su conjunto debe actuar en consecuencia”, señaló.

Núñez Monreal instó a las autoridades competentes para que, más allá de Mochila Segura, se busquen diversas acciones para que los jóvenes tengan conciencia de que el uso de armas de fuego puede traer consecuencias nefastas en su vida.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL INDEPENDIENTE

0

02/03/2022

LEGISLATIVO



***La diputada federal Magdalena
Núñez Monreal.***



“¿Te refieres a García Luna?”: Fernández Noroña respondió a las críticas de Calderón a AMLO



Gerardo Fernández Noroña, diputado federal del Partido del Trabajo (PT), salió en defensa del presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** luego de que el exmandatario mexicano **Felipe Calderón** Hinojosa tildará al tabasqueño de “cínico”.

Por medio de su cuenta de Twitter, el personaje cercano a la Cuarta Transformación **respondió de forma irónica** al tuit que redactó el político michoacano, tras las declaraciones del jefe del Ejecutivo en la conferencia mañanera.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/03/02/te-refieres-a-garcia-luna-fernandez-norona-respondio-a-las-criticas-de-calderon-a-amlo/>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
ENFOQUE NOTICIAS	0	02/03/2022	LEGISLATIVO

ENTREVISTA / MAURO GARZA MARÍN (DIPUTADO – MC)

“Nuestra bancada como Movimiento Ciudadano siempre hemos estado en contra de esta reforma porque no va acorde a como están viendo los países en apostar por energías limpias, por energías renovables. Nosotros hemos sido muy claros que se revisen los contratos que no son benéficos para el país, que se establezcan nuevas condiciones pero para eso no es necesario una reforma a la Constitución”.

[Entrevista Mauro Garza Marín.mp3 - Google Drive](#)



Agustín Basave Alanís lamenta que SEP elimine escuelas de tiempo completo

Luego de que la Secretaría de Educación Pública (SEP) reafirmó la decisión de eliminar las escuelas de tiempo completo, el secretario de la Junta Directiva en la Comisión de Educación y diputado federal por Nuevo León, Agustín Basave, lamentó la medida que afectará a quienes viven en extrema pobreza.



Entrevistado por *Milenio*, Basave dijo que

lo que hace más grave la situación es que los recursos de ese programa van a ser destinados a obras de infraestructura y no a la educación de menores que “a duras penas” pueden estudiar en un país de desigualdades.

“Confirmamos con mucha tristeza lo que ya habíamos señalado desde el jueves anterior en tribuna, hablábamos de una realidad que se hace cada vez más pequeña, decíamos que el analfabetismo ya no es el principal problema en este país en cuanto a educación pública.

“También hay que decir que seguimos ante una realidad en la que los más pobres reciben la educación más pobre, ¿qué pasó con la promesa de no dejar a nadie atrás?, marginaron a los que ya estaban marginados, es una desaparición de programas que justamente apoyaba a niñas, niños y adolescentes que estaban en situación de vulnerabilidad”, criticó Basave.

Esta decisión, enfatizó el diputado federal, se da en un contexto social con altos índices de recesión escolar.

Este lunes, mediante la publicación del Acuerdo 05/02/2022 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la SEP hizo oficiales las Reglas de Operación para “La Escuela es Nuestra” (LEEN) de 2022, que desaparecen de manera definitiva las escuelas de tiempo completo.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	0	02/03/2022	LEGISLATIVO

El vicecoordinador nacional de Movimiento Ciudadano (MC) señaló en tribuna que aunque el principal problema ya no es el analfabetismo, todavía se vive una crisis en la que las personas de bajos recursos reciben “la educación más pobre”.

<https://www.milenio.com/politica/agustin-basave-lamenta-sep-elimine-escuelas-completo>



Nombre del Paciente: *[Handwritten Name]*

Rx: *Ser 441 -*

Fecha: *31-07-20*

Edad: *37*

Peso: _____

Talla: _____

Temp.: *37.7*

T/A: *10/70*

Alergias: *N/A*

- 1: Ceftriaxona 1g c/24 hrs

- 2: Oxel tamivir 75mg 1c/24 x 15 días

- 3: Paracetamol 500mg tomar c/6 hrs

Nº 135892: Aspirina Protea c/24 hrs 1 mes

FIRMA DEL MÉDICO _____

HORARIO:
LUNES A VIERNES DE 10:00 A.M. A 6:30 P.M.
VIERNES: 10:30 A.M. A 1:00 P.M.

PRESENTAR SU RECETA EN LA PROXIMA CONSULTA

Avalan reforma que obliga a indicar genéricos en recetas

El emecista Salomón Chertorivski indicó que cada año se emiten 430 millones de recetas en el País y alrededor de ocho de cada 10 medicamentos que se compran son genéricos.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/avalan-reforma-que-obliga-a-indicar-genericos-en-recetas/ar2359092?v=6



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PRD exigió un alto al hostigamiento político contra Sandra Cuevas: “No pueden asumir que perdieron”



Jesús Zambrano Grijalva, presidente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), respaldó a la alcaldesa de Cuauhtémoc en la Ciudad de México (CDMX), **Sandra Cuevas**, por la “persecución política” que hay por parte de las autoridades de Morena.

En conferencia de prensa, el líder del Sol Azteca **exigió un alto al “hostigamiento político” que vive la perredista por parte del gobierno federal**, y reiteró el respaldó y acompañamiento del partido y de la bancada en la Cámara de Diputados con la alcaldesa.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/03/02/prd-exigio-un-alto-al-hostigamiento-politico-contra-sandra-cuevas-no-pueden-asumir-que-perdieron/>



Rechaza Cuevas entrega de billetes en *pelotas*

POR PATRICIA RAMÍREZ

La alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, evadió responder si entregó dinero en efectivo pegado en pelotas a los asistentes a un mitin en la explanada de la alcaldía y aseguró que solo le interesaba hablar de la persecución orquestada en su contra desde el gobierno de la Ciudad de México.

“Para empezar yo no vi ningún balón, entonces desde ahí ya estamos mal. Y no, mi estrategia ha sido el trabajo y el esfuerzo, y estar a diario cerca con la gente. El tema más importante es la persecución política y de ahí no me van a sacar, quieran moverse a otro lugar yo no me voy a mover”, dijo en tono molesto tras suspender la conferencia de prensa en la que participaba.

Cuevas acudió a la Cámara de Diputados a denunciar que se armó un montaje en su contra para tratar de inculparla de un delito y aseguró que lo desmentirá con pruebas.

Agregó que entregará a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México videos sobre la reunión que sostuvo con un comandante y un policía auxiliar, que acusaron que los golpeó, con lo que demostrará que no hubo ninguna agresión.

Acompañada por el presidente nacional del PRD, Jesús Zambrano y diputados de dicha bancada, responsabilizó a Claudia Sheinbaum y Dolores Padierna de cualquier cosa que le suceda.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

02/03/2022

LEGISLATIVO

DIPUTADOS CITAN A LA TITULAR DEL CONACYT PARA QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN DEL CIDE

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados citó a la titular del Conacyt, María Elena Álvarez-Buylla, a reunión de trabajo el próximo 17 de marzo para que exponga la situación del conflicto en el Centro de Investigación y Docencia Económica, el CIDE. Al respecto el presidente de la instancia legislativa, el diputado del Partido Verde, Javier López Casarín aclaró que la función de la Cámara de Diputados será la de intermediaria para exhortar al diálogo entre las partes.

[Diputados citan a la titular del Conacyt para que explique la situación del CIDE.mp3 - Google Drive](#)



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



CDMX»

Miércoles 02 de marzo de 2022

La ASF reveló que una de las empresas del alcalde de Coyoacán, Giovanni Gutiérrez, incurrió en anomalías al vender bienes al Gobierno federal durante el 2020 y ocasionó un daño al erario de más de 6 millones de pesos

#Alcaldías

SUMA

DE IRREGULARIDADES

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

El historial de irregularidades del alcalde de Coyoacán, Giovanni Gutiérrez, se sigue acumulando: en este 2022, las autoridades fiscalizadoras han encontrado más anomalías de sus empresas.

En la Revisión de la Cuenta Pública 2020 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la más reciente, el órgano halló que una de las empresas del alcalde, Grupo Papelero Gutiérrez, incurrió en malas prácticas al incumplir términos contractuales al prestar servicios al Consejo Nacional para el Fomento Educativo (Conafe).

Sin embargo, no es la primera vez que se evidencian irregularidades de las empresas del funcionario público.

Historial gris

Durante la campaña electoral local de junio de 2021 para la renovación del Congreso local y los gobiernos de las 16 alcaldías, el entonces candidato fue denunciado por su rival, Patricia Urriza, por enriquecimiento ilícito.

Urriza acusó que en el sexenio presidencial de Felipe Calderón, de 2006 a 2012, Grupo Papelero Gutiérrez, propiedad del titular de la demarcación, obtuvo contratos por más de 3 mil millones de pesos con el Gobierno federal, pese a que

Contrato a medias

La ASF encontró que Grupo Papelero Gutiérrez incumplió un contrato para el abastecimiento de útiles y materiales escolares con Conafe en 2020



La empresa no entregó la cantidad total de bienes acordados



Los que sí pudo comprobar que entregó, no lo proporcionó en tiempo y forma



No reintegró a la Tesorería de la Federación el monto que no pudo comprobar



El daño ocasionado por las irregularidades asciende a más de 6 mdp



Conafe no le aplicó las sanciones ameritadas a la empresa

se incurrió en un presunto conflicto de interés al ser ambos militantes del Partido Acción Nacional.

Además, en agosto de 2021 se hizo público que Gutiérrez estaba involucrado en la investigación de la Fiscalía General de la República (FGR) en contra del exdelegado de Coyoacán, Mauricio Toledo, quien estando en el cargo recibió depó-

El contrato estipulaba que Grupo Papelero Gutiérrez tenía que entregar un total de 363 mil 555 paquetes en las 31 coordinaciones del Conafe en todo el país

sitos por más de 354 millones de pesos por parte de una empresa del alcalde.

Mauricio Toledo fue delegado de Coyoacán de 2012 a 2015, después asambleísta local y hasta agosto de 2021, legislador federal del Partido del Trabajo (PT), pero fue desaforado por la indagatoria de la FGR y actualmente se encuentra prófugo.

Los hallazgos de la ASF

El pasado 27 de febrero de 2022, la ASF entregó al Congreso de la Unión la Revisión de la Cuenta Pública 2020; el documento revela que la empresa Grupo Papelero Gutiérrez incurrió en irregularidades al prestar servicios al Conafe en dicho año.

En agosto de 2020, la compañía firmó el contrato CONAFE/Número 57/2020 para la adquisición de útiles escolares y materiales para el aula para el consejo y se estipuló como fecha límite para la entrega de los bienes el 10 de septiembre de ese mismo año.

Sin embargo, hasta la realización de la auditoría en el 2021, el Conafe no proporcionó





evidencia de que los materiales fueran entregados en sus 31 sedes.

El contrato, según la ASF, estipulaba que Grupo Papelero Gutiérrez tenía que entregar la cantidad de 57 mil 481 paquetes de material para el aula y 306 mil 74 paquetes de útiles escolares en las 31 coordinaciones del ente en todo el país; un total de 363 mil 555.

Ante esta situación, la ASF realizó una visita domiciliar a la ubicación de la empresa como parte de la auditoría y se le solicitó aclarar lo sucedido con los paquetes.

La empresa respondió a la

La ASF señala que se le debió aplicar una pena a la empresa por no entregar los bienes en tiempo y forma, pero no existe evidencia de que Conafe haya sancionado a la papelera

solicitud de la ASF pero no pudo comprobar la entrega de la totalidad de los paquetes; aún existían 14 mil 885 faltantes.

"Se proporcionaron las remisiones que el proveedor Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V., presentó al CONAFE por su repre-

sentante legal (...) se observó que se entregaron 349 mil 300 paquetes de útiles escolares y material para el aula objeto del contrato en las entidades federativas", detalla el documento.

No obstante, la ASF consideró que la anomalía no estaba justifi-

cada, porque el Grupo Papelero debía remitir los materiales en las sedes del Conafe como estaba acordado en el contrato.

"Conforme a la Cláusula Cuarta [Condiciones de pago] se indicó que para el trámite del pago (...) la empresa deberá entregar al Director de Operación Territorial, la factura y las remisiones recibidas por la persona autorizada en cada una de las sedes correspondientes a la entrega de los bienes", indica el máximo órgano auditor a nivel nacional.

En su defensa, la empresa mencionó que hubo complicaciones

al momento de entregar los materiales porque los almacenes del Conafe estaban llenos.

"El representante legal de Grupo Papelero Gutiérrez S.A. de C.V. exhibió la información y documentación en original y manifestó que se presentaron diversas complicaciones para dar cumplimiento al contrato derivado de que los almacenes en los cuales Conafe solicitó entregar los bienes, se encontraban llenos en su totalidad.

"Asimismo, la matriz de distribución que fue proporcionada no se respetó ya que una vez los bienes se encontraban a la espera de ser recibidos por el Conafe en los almacenes, se comunicó el cambio en la cantidad de los bienes requeridos por Entidad Federativa y almacén, lo cual quedó asentado en el Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría número 011/CP2020", detalla la auditoría.

A pesar de lo anterior, la ASF señala que se le debió aplicar una pena a la empresa por no entregar los bienes en tiempo, forma ni en la cantidad acordada, pero no existe evidencia de que Conafe haya sancionado a la papelera.

"Conafe no informó de las penas convencionales aplicadas al proveedor Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V., ni acreditó haber realizado el reintegro por 6 millones 565 mil pesos a la Tesorería de la Federación, derivado de la diferencia entre los pagos realizados y la documentación comprobatoria proporcionada", indica el informe de la ASF.

Ante esto, la ASF determinó que existió un daño al erario público por el mismo monto que la empresa no reintegró a la Tesorería de la Federación.





ASF: Rebasan los 16 mil mdp las irregularidades en los 32 estados

Cuenta Pública. Tienen menos de 60 días para subsanar inconsistencias o podría haber denuncias penales

ÁNGEL CABRERA

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) halló irregularidades en el gasto de fondos federales por 16 mil 380.8 millones de pesos en los 32 estados del país.

De acuerdo con una revisión de 24 HORAS a los pliegos de observaciones de las entidades, correspondientes a la tercera entrega del informe de la Cuenta Pública 2020, las presuntas irregularidades fueron por el gasto federalizado; es decir, lo enviado para Salud, Educación, Seguridad, Infraestructura y otros.

Oaxaca, gobernado por Alejan-

A DETALLE Estados con más observaciones por parte de la ASF:

GASTO FEDERALIZADO

Oaxaca **\$3,210.8** Nayarit **\$1,548.9** Guerrero **\$725.0** Chihuahua **\$511.9** Coahuila **\$417.8**

PARTICIPACIONES

Michoacán **\$2,023.7** Chihuahua **\$1,894.7** BCS **\$1,149.8** Tamaulipas **\$768.3** Puebla **\$249.1**

dro Murat, acumuló 3 mil 210 millones de pesos de observaciones; Nayarit, que fue dirigido en ese entonces por Antonio Echevarría, mil 548 millones de pesos; y Guerrero, cuyo titular del Ejecutivo era Héctor Astudillo, 725 millones de pesos, son los estados con mayores montos por aclarar.

En contraste, Durango y Querétaro son los únicos que salieron limpios, con observaciones en cero. Asu-

vez, los de menor monto son Sinaloa, con 1.3 millones de pesos; Aguascalientes, 5.2 millones, y Guanajuato, 5.3 millones de pesos.

En total, las entidades acumularon 9 mil 205.9 millones de pesos de presuntas irregularidades que deberán subsanar en menos de 60 días, pues de lo contrario, la Auditoría podría interponer denuncias penales.

Respecto a las denominadas Participaciones, las cuales se refieren a

los recursos que la Federación envía a los estados derivado de la recaudación e ingresos monetarios al país, la ASF detectó 7 mil 174.9 millones de pesos.

Michoacán, con 2 mil 23 millones de pesos; Chihuahua, mil 894 millones; Baja California Sur, con mil 849; y Tamaulipas, con 768, encabezan la lista de pliegos de observaciones o presuntas anomalías en el ejercicio presupuestal.



En estas fiscalizaciones hay 14 estados que salieron limpios: Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Respecto a los montos por aclarar, la Auditoría señala que se determinaron “deficiencias en la integración y presentación de la información y documentación proporcionada por los entes fiscalizados”.

“El importe relacionado con pliegos de observaciones se concentró en 86% en Chihuahua, Michoacán, Baja California Sur y Tamaulipas”.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) entregó a la Cámara de Diputados la fiscalización del segundo año de Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, en la cual 60 mil 229 millones pendientes por aclarar, tanto de montos de la Federación como de recursos enviados a las entidades.

Las Participaciones enviadas a los estados se componen de un monto igualitario para las 32 entidades, así como una distribución, de acuerdo a su capacidad de captación tributaria, de los ingresos petroleros, el Impuesto Sobre la Renta, Tenencia y otros incentivos.